Instituto Nacional de Antropología e Historia

BOLETÍN TÉCNICO INFORMATIVO

No. 1

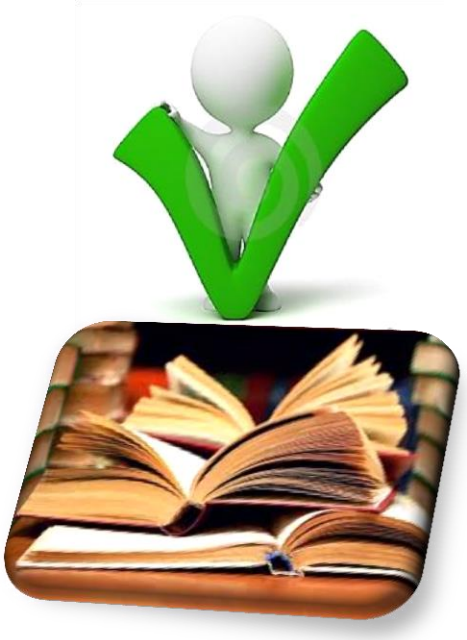

Dirección General.
Secretaría Administrativa.
Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.
Dirección de Planeación y Evaluación.
Subdirección de Normas y Procedimientos.

PRESENTACIÓN

Es una necesidad prioritaria el que todo servidor que integra al Instituto Nacional de Antropología e Historia, conozca y aplique correctamente el marco normativo que guía el quehacer institucional y por ende la realización de todas sus facultades, funciones, actividades y operaciones ya sean de carácter sustantivo, administrativo o adjetivo, necesarios para el logro de objetivos institucionales y de planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Motivo de ello, el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional ha emitido el presente Boletín Técnico Informativo No. 1 en materia regulatoria, invitando a todo el personal a que lo lea y lo considere como una herramienta de apoyo en su diario e importante trabajo y a la vez sea un elemento que coadyuva a mejorar el control interno institucional.

Con los mejores deseos de éxito en sus labores.

A T E N T A M E N T E

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

CONTENIDO

		PÁGINA
1.	¿QUÉ ES EL MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DEL INAH?	4
2.	BASE LEGAL DEL INAH / LISTADO	6
3.	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REGULATORIOS INTERNOS	33
4.	COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. COMERI INAH.	36
5.	NORMATECA INTERNA INAH	38
6.	OTROS ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LA EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REGULACIÓN INTERNA	40
7.	DOCUMENTOS REGULATORIOS INTERNOS / LISTADO	42

1. ¿QUE ES EL MARCO JURIDICO- ADMINISTRATIVO DEL INAH?

El quehacer del INAH está enmarcado por regulación externa, emitida principalmente por el Gobierno Federal, denominado comúnmente BASE LEGAL y por regulación emitida por el propio Instituto, denominada MARCO NORMATIVO INTERNO, el cual jamás podrá contradecir o eliminar al primero, sino más bien guiar en forma específica y acorde a la organización, la operación interna.

Sabía que en la iniciativa privada, una empresa en su generalidad y acorde a su objeto registrado y organización, puede realizar internamente todo lo que quiera hacer, mientras no le sea prohibido por ley; por el contrario, un servidor en la Administración Pública, incluyendo mando medio o superior sólo puede realizar lo que tiene facultad expresa y atendiendo invariablemente las disposiciones del marco jurídico- administrativo procedente de cada dependencia o institución.

La suma de la BASE LEGAL y el MARCO NORMATIVO INTERNO se le ha denomina MARCO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.

Por otro lado es importante saber que todos los documentos regulatorios tienen un orden y jerarquía de aplicación y cumplimiento, iniciando naturalmente con la regulación suprema, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para continuar descendiendo con leyes, códigos, reglamentos y demás tipo de disposiciones hasta los de carácter interno, como se señala en el siguiente esquema:

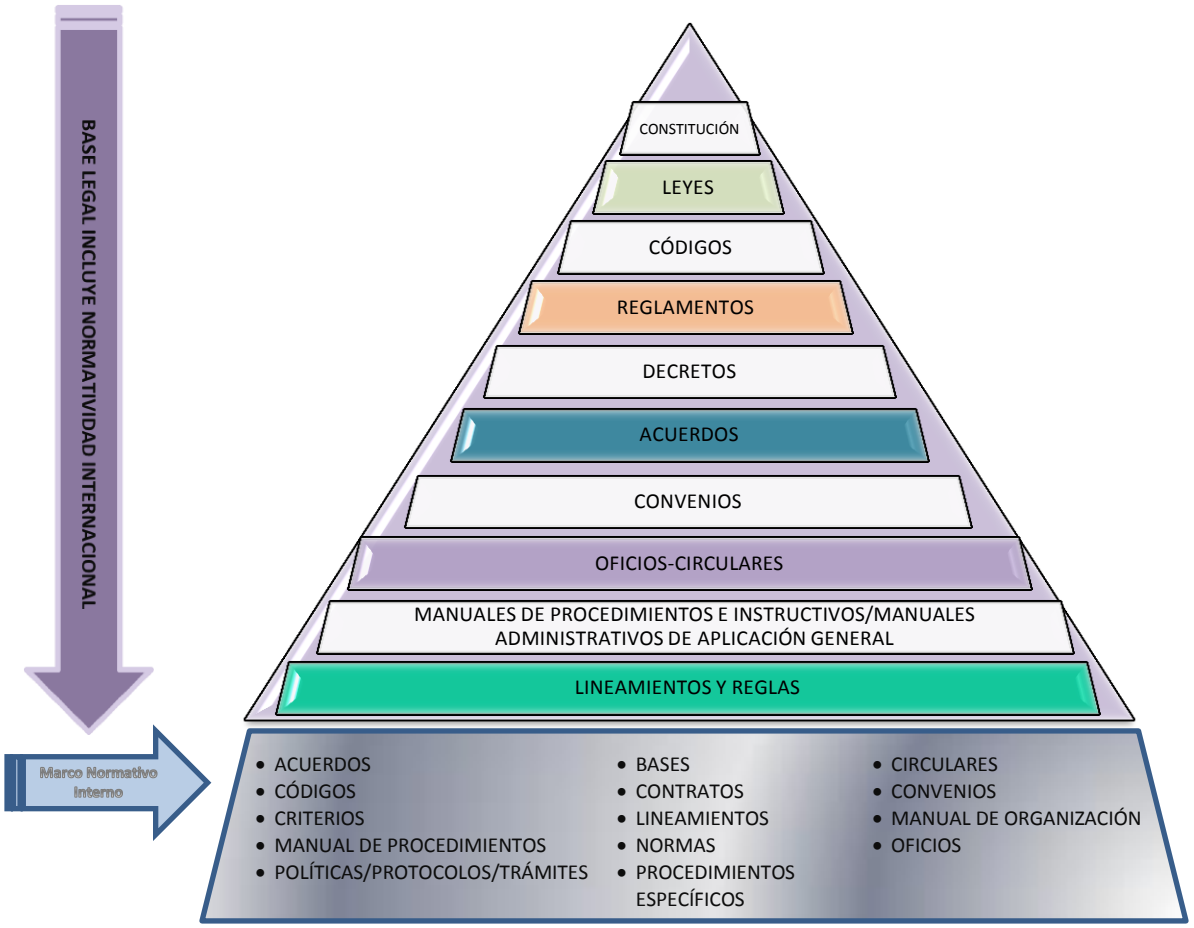

El listado de documentos regulatorios que componen el Marco Jurídico del INAH, se encuentra formalizado como un capítulo especial del Manual General de Organización del INAH, el cual se actualiza periódicamente, en virtud de que las regulaciones son dinámicas y hay un sinfín de reformas (abrogaciones y derogaciones), así como emisión de nuevos documentos normativos.

Para lo anterior la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, tiene entre sus funciones enmarcadas en el Manual General de Organización del INAH, la de "Conformar el Marco Normativo del INAH, promoviendo la difusión de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y otras disposiciones relacionadas con las funciones del Instituto"

Respecto a las facultades y funciones para emitir documentos regulatorios internos, se cuenta con la siguiente base jurídica- administrativa:

- En la ley Orgánica del INAH, artículo 7º. se señalan las facultades y obligaciones del Director General y en la fracción VII, se puntualiza el "Proponer los proyectos de reglamento y aprobar los manuales necesarios para el funcionamiento del Instituto".
- La Coordinación Nacional de Desarrollo institucional, tiene la siguiente función establecida en el mencionado Manual General de Organización del INAH: "Dirigir y evaluar la factibilidad de elaboración y difusión e implementación de manuales de procedimientos o cualquier otro documento normativo interno técnico-administrativo, considerando las estrategias y disposiciones en la materia, emitidos por el gobierno federal, controlando todos los procesos específicos para su implementación desde la presentación del proyecto hasta su difusión (Publicación) en la Normateca Interna del instituto, pasando por la validación de las áreas dueñas de procedimientos, su presentación y aprobación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y su autorización por parte del Director General del INAH".

2. BASE LEGAL DEL INAH / LISTADO

Se presenta la base legal, que en forma directa o indirecta aplica al INAH a través de las diversas áreas que lo conforman, en observancia de sus facultades y funciones delegadas.

Su consulta puede ser en las siguientes ligas:

- http://dof.gob.mx/ley-reg.php
- http://www.normateca.gob.mx/
- http://www.normateca.gob.mx/NF_Acceso_NI.php?S=1 Se ligan las diversas Normatecas de las dependencias del Gobierno Federal
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- http://www.google.com.mx/ Escribir directamente el documento regulatorio requerido

CONSTITUCIÓN

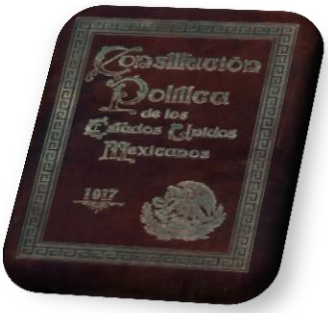

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 05-02-1917

LEYES

-LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. 27-08-1932
-LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO. 31-08-1935. REFORMA 04-04-2013
-LEY DE AMPARO REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 10-01-1936
-LEY DE EXPROPIACIÓN. 25-11-1936
-LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA .03-02-1939, (REFORMA 23-01-1998)
-LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACIÓN. 19-02-1940

-LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5TO. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL. 26-05-1945
-LEY QUE CREA AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA. 31-12-1946
-LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA. 31-12-1949
-LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. 29-12-1950
-LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO. 29-11-1958. REFORMA 28-11-2008
-LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN. 19-01-1960
-LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL. 28-12-1963
-LEY FEDERAL DEL TRABAJO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL. 01-04-1970. REFORMA 30-11-2012
-LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. 11-01-1972
-LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS. 06-05-1972
-LEY GENERAL DE POBLACIÓN. 07-01-1974
-LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 29-12-1976. REFORMA 02-01-2013; 02-04-2013
-LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA. 31-12-1976

-LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. 27-12-1978
-LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. 29-12-1978
-LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. 29-12-1978
-LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS. 30-12-1980
-LEY FEDERAL DE DERECHOS. 31-12-1981
-LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. 31-12-1982
-LEY DE PLANEACIÓN. 05-01-1983
-LEY GENERAL DE SALUD. 07-02-1984. REFORMA 08-04-2013
-LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES. 08-02-1984
-LEY DEL SERVICIO DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. 31-12-1985
-LEY FEDERAL DEL MAR. 08-01-1986
-LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES. 24-12-1986
-LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS. 21-01-1988
-LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. 28-01-1988. REFORMA 04-06-2012
-LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. 18-07-1990
-LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. 27-06-1991
-LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA. 27-12-1991
-LEY SOBRE LA CELEBRACIÓN DE TRATADOS. 02-01-1992
-LEY AGRARIA. 26-02-1992
-LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.29-06-1992
-LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. 01-07-1992
-LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO. 15-07-1992
-LEY DE AGUAS NACIONALES. 1-12-1992
-LEY FEDERAL DE TURISMO. 31-12-1992
-LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. 24-12-1992. REFORMAS 09-04-2012
-LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. 13-07-1993
-LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. 21-07-1993
-LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 04-08-1994
-LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. 07-06-1995
-LEY ADUANERA. 15-12-1995
-LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO. 23-05-1996
-LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR. 24-12-1996
-LEY DE NACIONALIDAD. 23-01-1998
-LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. 04-01-2000
-LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 04-01-2000
-LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 12-05-2000
-LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 29-05-2000
-LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO. 08-06-2000
-LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE. 03-07-2000
-LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. 29-12-2000
-LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 01-01-2002
-LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. 13-03-2002
-LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. 01-02- 2008. REFORMAS 14-03-2013
-LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 05-06-2002. REFORMAS 28-01-2011
-LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. 11-06-2002 REFORMAS 08-06-2012
-LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. 25-06-2002
-LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO. 19-12-2002
-LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. FEDERAL 10-04-2003
-LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. 24-02-2003
-LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. 13-03-2003
- LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.21-05-2003
-LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. 11-06-2003
-LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. 08-10-2003
-LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. 20-01-2004. REFORMA 08-04-2013
-LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 09-02-2004
-LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. 20-05-2004
-LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. 31-12-2004
-LEY DE SEGURIDAD NACIONAL. 31-01-2005
-LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. 01-12-2005
-LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMO. 01-06-2006
-LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. 02-08-2006
-LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. 30-03-2006

-LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 01-02-2007. REFORMA 15-01-2013
-LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. 31-03-2007
-LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. 30-05-2008
-LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA 28-11-2008. REFORMA 21-03-2013
-LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. 31-12-2008. REFORMAS 12-11-2012
-LEY GENERAL DE TURISMO. 17-06-2009. REFORMA 08-04-2013
-LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 30-05 2011
-LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA. 11-01-2012
-LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. 16-01-2012
-LEY FEDERAL DE ARCHIVOS 23-01-2012
-LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS. 11-06-2012
-LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.
-LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
-LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

CÓDIGOS

-CÓDIGO CIVIL FEDERAL. PÚBLICADO EN 4 PARTES: 26-05 1928, 14-07-1928, 03-08-1928 Y 31-08-1928. REFORMA 08-04-2013
-CÓDIGO PENAL FEDERAL. 14-08-1931 REFORMAS 25-01-2013
-CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. 30-08-1934 REFORMAS 25-01-2013
-CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. 24-02-1943
-CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. 31-12-1981
-CÓDIGO DE COMERCIO. 07-1-1889

REGLAMENTOS

-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. 06-05-1972
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS. 08-12-1975
-REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL. 08-12-1975
-REGLAMENTO DE ADMISIÓN PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y MANUALES INAH. 18-02-1980
-REGLAMENTO PARA OTORGAR EL NIVEL DE PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EMÉRITO DEL INAH. 25-07-1980
-REGLAMENTO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y DE CONCURSOS Y EXÁMENES DE OPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA INAH. 28-08-1980
-REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL CONSULTIVA DE LA OBRA PÚBLICA. 08-06-1981
-REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y BECAS PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y MANUALES DEL INAH. 10-06-1983
-REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. 29-02-1984
-REGLAMENTO DE ESCALAFÓN PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y MANUALES DEL INAH. 12-04-1985
-REGLAMENTO DE ADMISIÓN EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y DE CONCURSOS Y EXÁMENES DE OPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN DEL INAH. 28-06-1988
-REGLAMENTO DE ADMISIÓN EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS TRABAJADORES PROFESIONISTAS DEL INAH DE LAS RAMAS DE ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN EN LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO. 29-01-1991
-REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS. 15-01-1991
-REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACIÓN DE SOLARES. 06-01-1993
-REGLAMENTO DE ESTÍMULOS DE LA CARRERA DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN INAH. 12-01-1994
-REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES. 12-01-1994
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TURISMO. 02-05-1994
-REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL 23-11-1994
-REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL. 04-01-1996
-REGLAMENTO DE LA LEY ADUANERA. 06-06-1996
-REGLAMENTO TIPO QUE DEBERÁN ADOPTAR LOS ADMINISTRADORES DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL OCUPADOS POR DISTINTAS

OFICINAS GUBERNAMENTALES PARA SU ADMINISTRACIÓN REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CONSTANTES. 14-05-1997
-REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. 03-08-1997
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR. 22-05-1998
-REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE. 07-10-1998
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. 14-01-1999
-REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. 15-03-1999
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN. 14-04-2000
-REGLAMENTO SOBRE EL CONSUMO DE TABACO. 27-07-2000
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. 30-11-2000
-REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 20-08-2001
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE CONCESIONES, PERMISOS Y CONTENIDO DE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN. 10-10-2002
-LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. 24-02-2003
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. 11-06-2003
-REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 11-06-2003
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO. 17-06-2003
-REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO. 06-11-2003
-REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS FEDERALES. 28-11-2003
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.16-03-2004
-REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 02-04-2004
-REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO. 30-04-2004
-REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. 21-01-2005
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 07-06-2005
-REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 17-10-2006
-REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. 04-12-2006
-REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. 28-06-2006. REFORMAS 05-09-2007, 04-09-2009, 05-11-2012
-REGLAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL. 29-11-2006
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE. 30-11-2006
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. 30-11-2006
-REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE. 16-12-2006
-REGLAMENTO A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. 11-03-2008
-REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL ESTADO. 21-07-2009
-REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DEL RÉGIMEN DE CUENTAS INDIVIDUALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. 21-07-2009
-REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO. 24-08-2009
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. 31-05-2009
-REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. 02-09-2009
-REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA.11-09-2009
-REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO. 23-04-2010
-REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUBLES. 20-08-2001. 28-07-2010
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. 30-05-2000
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. 30-11-2000
-REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. 07-12-2009
-REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. 05-11-2012
-REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.30-11-2012
-REGLAMENTOS LOCALES EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES O SIMILARES, DE ACUERDO AL SITIO DONDE SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE OBRAS.

DECRETOS

-DECRETOS, FECHA DE PUBLICACIÓN O EXPEDICIÓN Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN DECRETO QUE PROHÍBE LA EXPORTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES RELACIONADOS CON LA HISTORIA DE MÉXICO Y DE LOS LIBROS QUE POR SU RAREZA SEAN DIFÍCILMENTE SUBSTITUIBLES. 03-08-1997

-DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LA ARTES COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE EJERCERÁ LAS ATRIBUCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES. 07-12-1988

-DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO ADOPTADO EN LA CIUDAD DE PARIS FRANCIA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2001. 02-11-2001

-DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DECRETO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS CUYA EXPORTACIÓN ESTA SUJETA A AUTORIZACIÓN PREVIA DE EXPORTACIÓN POR PARTE DEL INAH O EL INBA. 29-03-2002

-DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PARA EL RESCATE DE LAS ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA ESTADO DE YUCATÁN CIUDAD DE MORELOS ESTADO DE MICHOACÁN Y DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ LLAVE. 05-08-2005

-DECRETO PARA REALIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL INFORME DE LOS ASUNTOS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS AL MOMENTO DE SEPARASE DE SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN.14-09-2005

-DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 04-12-2006

-DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINARLA DISCRIMINACIÓN. 26-06-2006

-DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012. 31-05-2007

-DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN 2007- 2012. 28-07-2008

-DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2008-2012. 10-09-2008.

-DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, 2008 2012. 11-12-2008

-DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2008-2012. 23-03-2009

-DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2009-2012. 18-08-2009

-DECRETO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE

-DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE

-DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.10-12 2012

ACUERDOS

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SEMANA LABORAL DE CINCO DÍAS DE DURACIÓN, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO. 01-01-1973

-ACUERDO QUE DISPONE QUE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LA INTERVENCIÓN DE LOS SISTEMA DE VACACIONES ESCALONADAS. 04-08-1978

-ACUERDO CIRCULAR QUE CONTIENE DISPOSICIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INAH PARA LLEVARSE A CABO LA TRANSPORTACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS HISTÓRICOS Y DEMÁS OBJETOS DE MUSEOS DENTRO DEL INSTITUTO O FUERA DEL MISMO. 27-09-1979

-ACUERDO ENTRE EL INAH Y LA DELEGACIÓN D II IA I INVESTIGADORES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL QUINQUENIO PORCENTUAL A LOS PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE ASIGNATURA. 25-08-1980

-ACUERDO NUMERO 58 POR EL QUE SE CREA EL MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES DEPENDIENTE DEL INAH. 11-09-1981

-ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE QUE EL CONJUNTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE CONSISTENTE EN LOS NÚMEROS LIBROS DE CONTABILIDAD REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA O JUSTIFICATORIA DEL INGRESO Y DEL GASTO PUBLICO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CONSTITUYEN EL ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL QUE DEBERÁ GUARDARSE CONSERVARSE Y CUSTODIARSE. 12-11-1982

-ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA ASIGNACIÓN Y USO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE PONGAN A LA DISPOSICIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 15-12-1982

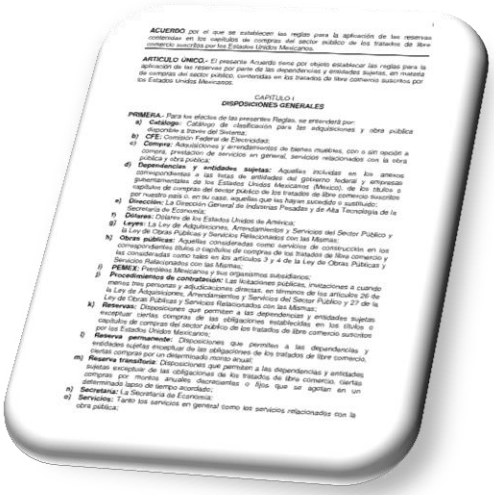

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA LOS MUSEOS DEL INAH. 20-02-1986

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE ALBERGAN LOS MUSEOS. 20-02-1986

-ACUERDO PRESIDENCIAL QUE ESTABLECE LAS BASES MÍNIMAS PARA RESGUARDAR LOS BIENES CULTURALES QUE ALBERGAN LOS MUSEOS. 20-02-1986

-ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE DISPONE QUE LOS MUSEOS Y LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEPENDIENTES DEL INAH NO SERÁN UTILIZADOS CON FINES AJENOS A SU OBJETO O NATURALEZA. 30-04-1986

-ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. 28-06-1989

-ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS PARA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 10-08-1993

-ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 21-09-1995

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL Y SU MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN CONSTANTES CUANDO EN LOS MISMOS SE ALOJEN DISTINTAS OFICINAS GUBERNAMENTALES. 23-09-1996

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. 03-03-2000

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA. 9-08-2000

-ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS RESERVAS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE TLCN Y PARA LA DETERMINACIÓN Y CONTENIDO NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, 06-10-2000

Abrogado a través del Acuerdo por el que se expide el Manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. DOF 9 de agosto de 2010, reformas DOF 27 de junio de 2011

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MANUAL DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 28-05-2001

-ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES EMPRESARIALES QUE APLICAN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SU SECTOR COORDINADO Y SE ESTABLECEN DIVERSAS MEDIDAS DE MEJORA REGULATORIA. 16-11-2001

-ACUERDO NÚMERO 305 POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LOS TRÁMITES INSCRITOS ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. 16-11-2001

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA APF, PARA LA RECEPCIÓN DE PROMOCIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ASÍ COMO PARA LAS NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS Y LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS QUE SE EMITAN POR ESA MISMA VÍA. 17-01-2002

-ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS QUE DETERMINAN COMO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA. 19-04-2002

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TLC SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 28-02-2003

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. 28-02-2003

Abrogado a través del Acuerdo por el que se expide el Manual administrativo de aplicación general en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. DOF 9 de agosto de 2010, reformas DOF 27 de junio de 2011 y del Acuerdo por el que se expide el Manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. DOF 9 de agosto de 2010, reformas DOF 27 de junio de 2011

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 28-02-2003

Abrogado a través del Acuerdo por el que se expide el Manual administrativo de aplicación general en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. DOF 9 de agosto de 2010, reformas DOF 27 de junio de 2011 y del Abrogado a través del Acuerdo por el que se expide el Manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. DOF 9 de agosto de 2010, reformas DOF 27 de junio de 2011

-ACUERDO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA EN LA APF. 16-06-2003

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 15-07-2003

Abrogado a través del Acuerdo por el que se expide el Manual administrativo de aplicación general en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. DOF 9 de agosto de 2010, reformas DOF 27 de junio de 2011

-ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y FACULTADES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA APF. 18-09-2003

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES FEDERALES. 12-01-2004

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 9-04-2004

-ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN LA OPERACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INGRESO; ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. 4-06-2004

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAS EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 12-07-2004

Abrogado a través del Acuerdo por el que se expide el Manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. DOF 9 de agosto de 2010, reformas DOF 27 de junio de 2011

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 16-12-2004

-ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 01-01-2005

-ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS LISTAS ACTUALIZADAS DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CUBIERTAS POR LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO. 15- 02-2005

-ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LAS MISMAS, DEBERÁN OBSERVAR AL AUTORIZAR LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO VACANTE O DE NUEVA CREACIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, EN LOS CASOS EXCEPCIONALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 01-04-2005

-ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO SU ANEXO. 2-05-2005

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UN CRITERIO GENERAL EN ADICIÓN A AQUELLOS QUE POR DIVERSO SE PÚBLICARON EL 4 DE JUNIO DE 2004 PARA LA DEFINICIÓN DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 05-08-2005

-ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN DE SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LAS BASES PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EFECTO DE BRINDAR EL APOYO NECESARIO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. 22-08-2005

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL Y AUDITORÍA. 12-09-2005

Abrogado a través del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno. 12-07-2010. Reforma 27-07- 2012

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS. 13-10-2005

-ACUERDO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INFORME DE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y DE LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS. 13-10-2005

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELATIVA A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE. 13-10-2005

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN, Y SE DESIGNA LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE SU RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA. 21-11-2005

-ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA EL OTORGAMIENTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 13-12-2005

-LINEAMIENTOS APLICABLES A LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS QUE DICTAMINEN ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 20-12-2005

-ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 12-04-2006

-ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS NORMAS SEGUNDA, CUARTA, QUINTA PRIMER PÁRRAFO, SÉPTIMA Y DÉCIMA DEL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS NORMAS QUE DETERMINAN COMO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, PÚBLICADO EL 19 DE ABRIL DE 2002. 28-04-2006

-ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA. 3-07-2006

-ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CUADRAGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. 17-07-2006

-ACUERDO INTERINSTITUCIONAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACIÓN, IMPLANTACIÓN Y USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 24-08-2006

-ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL MANUAL DE CAPTURA DE INFORMACIÓN Y EL MANUAL DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. 21-09-2006

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN. 27-09-2006

Abrogado a través del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno. 12-07-2010. Reforma 27-07- 2012

-ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER CRITERIOS Y DEFINIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS DE LOS RANGOS DE ENLACE A DIRECTOR GENERAL QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS CONTRATOS POR HONORARIOS. 30-11-2006

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE OBSEQUIOS, DONATIVOS O BENEFICIOS EN GENERAL QUE RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS. 13-12-2006

-ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MEDIOS Y LA FORMA CON LOS QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SOLICITARÁ Y, EN SU CASO, RECIBIRÁ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL INFORMACIÓN, DATOS Y COOPERACIÓN TÉCNICA QUE REQUIERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPILACIÓN DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA DE DATOS. 14-12-2006

-ACUERDO QUE ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS DE RENTA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES PODRÁN PACTAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009, EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE CELEBREN. 29-12-2006

-ACUERDO QUE REFORMA REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. 4-01-2007

-ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EFECTUAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PRECIO DEL COBRE, ALUMINIO Y ACERO EN LOS CONTRATOS FORMALIZADOS AL AMPARO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 8-01-2007

-ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA. 02-02-2007

-ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PÚBLICADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006. 28-03-2007

Abrogado a través del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno. 12-07-2010. Reforma 27-07- 2012

-ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN Y MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA APF. 14-05-2007

-ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS SECRETARÍAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ASÍ COMO A LA DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ACERCA DE LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ INTEGRAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DENOMINADO “PORTAL DE EMPLEO”. 14-03-2008

-ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LAS REGLAS, REQUISITOS Y LOS MODELOS DE CONTRATOS PARA FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE DONATIVOS. 28-08-2008

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORIENTACIÓN, PLANEACIÓN, AUTORIZACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009. 31-12-2008

-ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMPRAS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. 15-01-2009

-ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA AGENDA DE GOBIERNO DIGITAL. 16-01-2009

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO. 5-02-2009.

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. 04-05-2009

-ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 29-05-2009

-ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA PRESENTADOS ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA MISMA. 22-06-2009

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. 30-06-2009

-ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. 20-08-2009

-ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. 11-03-09

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, REVISIONES Y VISITAS DE INSPECCIÓN. 12-O7-2010

-ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO. 12-07-2010

-ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN TRANSPARENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS . 12-07-2010

-ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES, EN MATERIA DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN DICHA MATERIA. 12-07-2010. REFORMAS 29-08-2011, 06-09-2012

-ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS. 12-07-2010. REFORMAS 23-11-2012

-ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y

COMUNICACIONES. 13-07-2010
-ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS. 15-07-2010
-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. 16- 07-2010. REFORMAS 03-10-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. 09-08-2010. REFORMA 21-11-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 09-08-2010. REFORMA 21-11-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ABSTENERSE DE EMITIR REGULACIÓN EN LAS MATERIAS QUE SE INDICAN. DOF: 10-08-2010
-ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 09-09-2010
-ACUERDO NO. 547 POR EL QUE SE EMITEN LINEAMIENTOS PARA LAS CONCESIONES SOBRE INMUEBLES FEDERALES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. 26-11-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES) 27-12-1010
-ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERA. 31- 05-2011
-ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE PADRONES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. 29-06-2011
-ACUERDO POR EL QUE SE EMITENLOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS RELATIVOS AL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL REGISTRO EN LOS LIBROS, DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANCES (REGISTRO ELECTRÓNICO) 07-07-2011
-ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. 07-07 -2011
-ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO. 11-07-2011
-ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORIENTACIÓN, PLANEACIÓN, AUTORIZACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. VIGENTE
-ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. 13-02-2011
-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS A PARTIR DE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES COORDINADAS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLARÁN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 07-07-2011
-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL ESQUEMA DE INTEROPERABILIDAD Y DE DATOS ABIERTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 06-09-2011
-ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN 2012, COMO UN PROGRAMA INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE UNA POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA A PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. 16-04-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 30-07-2012
-ACUERDO NÚMERO 646 POR EL QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE AGRUPAN EN SUBSECTORES, SE ADSCRIBEN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A ESTOS SUBSECTORES Y SE DESIGNAN A LOS SUPLENTES PARA PRESIDIR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO O COMITÉS TÉCNICOS DE LAS CITADAS ENTIDADES. 16-08-2012
-ACUERDO NÚMERO 646 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. 16-08-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL REGISTRO ÚNICO DE LOS BENEFICIARIOS DE DONATIVOS EN DINERO OTORGADOS POR LA FEDERACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. 31-10-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO EX POST. 28-11-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN PLAZOS PARA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA RESUELVA SOBRE ANTEPROYECTOS Y SE DA A CONOCER EL MANUAL DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO. 28-11-2012
-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES. 01-04-2013

REGLAS

-REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.14-10-2010.
-REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 28-12-2010
-REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS

BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDAES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 28-12-2010

-REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPÍTULOS O TÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 28-12-2010

LINEAMIENTOS

-LINEAMIENTOS PARA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DESTINADOS A LA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Y EN GENERAL A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL. 22-12-1992

-LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 05-10-1993

-LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 02-05-1994

Se abrogo con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicio generales DOF 16 de julio de 2010. Reforma 3 de octubre de 2012.

-ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIAS. 3-02-1997

Se abrogo con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicio generales DOF 16 de julio de 2010. Reforma 3 de octubre de 2012.

-ACUERDO QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 7-05-1997

-LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DEL REGLAMENTO TIPO QUE DEBERÁN ADOPTAR LOS ADMINISTRADORES DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL OCUPADOS POR DISTINTAS OFICINAS GUBERNAMENTALES PARA SU ADMINISTRACIÓN REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CONSTANTES. 14-05-1997

Se abrogo con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicio generales DOF 16 de julio de 2010. Reforma 3 de octubre de 2012.

-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS. 04-08-1997

Se abrogo con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicio generales DOF 16 de julio de 2010. Reforma 3 de octubre de 2012.

-ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA FOMENTAR EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS EN LA OFICINAS ADMINISTRATIVA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 15-03-2001

-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN P PÚBLICA FEDERAL PARA CALCULAR LOS MONTOS MÁXIMOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUBLES LA SUPERFICIE MÁXIMA A OCUPAR POR SERVIDOR PUBLICO ASÍ COMO PARA CALCULAR LOS AHORROS NETOS QUE PODRÁN APLICAR. 17-05-2002

-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. 11-10-2002

-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA RECEPCIÓN PROCESAMIENTO Y TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL QUE FORMULEN LOS PARTICULARES ASÍ COMO EN SU RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN Y LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN SU CASO CON EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES Y SU CORRECCIÓN. 12-06-2003

-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICASIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 18-08-2003

-LINEAMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA NOTIFICAR AL INSTITUTO IFAI DE SUS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES. 20-08-2003

-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, CON EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN DE DICHOS DATOS. 25-08-2003

-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA RECEPCIÓN

PROCESAMIENTO TRAMITE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES CON EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN DE DATOS. 12-08-2003

-LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 24-10-2003

Se abrogo con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicio generales DOF 16 de julio de 2010. Reforma 3 de octubre de 2012.

-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF PARA NOTIFICAR AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS. 19-12-2003

-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 27-01-2004. 20-02-2004

-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES. 06-04-2004

-LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y LA APLICACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS INHERENTES PARA EL MANTENIMIENTO COMBUSTIBLE LUBRICANTES SEGUROS Y DEPRECIACIÓN DEL VEHICULO QUE SEA PROPIEDAD DEL SERVIDOR PUBLICO Y QUE USE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. 19-05-2004

-LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESTACIÓN INHERENTE AL PUESTO EN MATERIA DE VEHÍCULOS.06-08-2004

-ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL CONTROL, LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES Y LA COMPROBACIÓN DEL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS. 06-09-2004

-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 11-11-2004

Se abrogo con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicio generales DOF 16 de julio de 2010. Reforma 3 de octubre de 2012.

-LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES FIDUCIARIAS Y BANCARIAS, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES REALIZADAS CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 22-12-2004

-LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS Y BASES DE DESEMPEÑO 2005 CON ANEXOS. 12-04-2005

-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES. 16-04-2004

-LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO TRANSPARENTE, ÁGIL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS QUE TRANSFIEREN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MEDIANTE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS. 29-04-2005

-LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR Y AUTORIZAR PUESTOS CLAVE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA. 02-05-2005

-LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE OPERACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS. 05-05-2005

-LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA MANDATOS O ACTOS ANÁLOGOS ACTOS JURÍDICOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PIPP Y OFICIO CIRCULAR NO 307 A 0594 E. 13-07-2005

-LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. 30-09-2005

-LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA TRANSFERENCIA Y ENAJENACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE INDICAN. 06-10-2005

-LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2000-2006 ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LIBROS BLANCOS. 13-10-2005

-LINEAMIENTOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 26-10-2005

-LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO RHNET. 15-12-2005

-LINEAMIENTOS PARA LA DESCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CAPACIDADES. 16-12-2005

-LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS CONTEMPLADOS EN EL INCISO a) FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 3º. DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL GENERARÁN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL QUE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. 27-01-2006

-LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 13-04-2006

-LINEAMIENTOS QUE HABRÁN DE OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LFTAIP. 01-11-2006

-LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN, FUNCIONALIDAD, COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE CONTROL DE GESTIÓN. 24-04-2006

-LINEAMIENTOS GENERALES PARA INTEGRAR Y AUTORIZAR LOS GABINETES DE APOYO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. 14-07-2006

-LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO FEDERAL, DENOMINADO RUSP. 30-11-2006

-LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 29-12-2006 ADICIONADO Y MODIFICADO 14-05-2007
-LINEAMIENTOS PARA REGULAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 31-01-2007
-LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS CUOTAS DE TELEFONÍA CELULAR EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF. 02-02-2007
-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 30-03-2007
-LINEAMIENTOS GENERALES Y NORMAS TÉCNICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPILACIÓN DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA DE DATOS. 26-04-2007
-LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS CON RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. 27-04-2007
-LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL ENVÍO, RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS CONSULTAS, INFORMES, RESOLUCIONES, CRITERIOS, NOTIFICACIONES Y CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN QUE ESTABLEZCAN CON EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 29-06-2007
-LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.18-03-2008
-LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA RENTABILIDAD DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 18-03-2008
-LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL MECANISMO DE PLANEACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. 18-03-2008
-LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. 18-03-2008
-LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS DICTÁMENES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 18-03-2008
-LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMITIDOS MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO.307-A.-0586 Y 400.1.410.05.035 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2005, MODIFICADOS MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO.307-A.-0808 Y400.1.410.06.45 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2006
-LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2009-2010; CALENDARIO PRESENTACIÓN Y REPORTES PERIÓDICOS DE AVANCE, DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 12-02-2009
-LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO. 10-03-2009
-LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2009.29-05-2009
-LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES DE PAPEL DE USO DE OFICINA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 02-10-2009

OFICIOS CIRCULARES

-OFICIO CIRCULAR 308 A 0019 A PARTIR DE ESTA FECHA, LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, OCUPACIONAL Y SALARIAL DE LAS OFICIALÍAS MAYORES O EQUIVALENTES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL TITULAR. 18-01-2002

-OFICIO CIRCULAR 308 A 0187 EN ALCANCE AL OFICIO CIRCULAR 308-A-0085 DEL 6 DE FEBRERO DE 2002, DONDE ESTA UNIDAD SUGIERE ALGUNAS MEDIDAS PARA AJUSTAR EL NUEVO ESQUEMA DE COMPENSACIÓN A LAS NECESIDADES PROPIAS DE CADA DEPENDENCIA. 5-03-2002
-OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 31-07-2002
-OFICIO CIRCULAR SACN-300-148-2003 CONVENCIÓN CONTRA EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). 3-09-2003
-CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFRACCIONES A LAS LEYES DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS; DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBERÁ SER REMITIDA A LOS TITULARES DE RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL QUE LES CORRESPONDAN. 16-12-2003
-OFICIO CIRCULAR NO. SP-100-0128-2004 DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS NORMATIVOS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA. 9-02-2004
-OFICIO CIRCULAR NO. 307-A.-0160, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA DEFINITIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 23-02-2004
-OFICIO CIRCULAR USPC 412 007 2004 POR EL QUE SE COMUNICA QUE A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, TODAS LAS PLAZAS VACANTES EN LOS PUESTOS QUE SE UBICAN DENTRO DE LOS RANGOS SEÑALADOS EN EL SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY, DEBERÁN SER ASIGNADOS A TRAVÉS DE CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS. 4-03-2004
-OFICIO CIRCULAR EN EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS CON PERSONAS FÍSICAS CON CARGO A LAS PARTIDAS 1201 Y 4322. 14-04-2004
-OFICIO CIRCULAR MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS DE INTERNET DE LAS DEPENDENCIAS EN LO REFERENTE AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. 16-04-2004

-OFICIO CIRCULAR SSFP USPRH 412 033 2004 MEDIANTE EL CUAL SE PRECISA QUE LAS VACANTES QUE SE GENEREN EN LAS DEPENDENCIAS DEBEN SER PÚBLICADAS EN SU PAGINA DE INTERNET Y EN EL PORTAL "TRABAJA EN", UNA VEZ QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS PARA SUJETARLAS A CONCURSO. 30-04-2004

-OFICIO CIRCULAR NO SSFP USPRH 412 054 2004 MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES AGREGAR EN SUS PÁGINAS DE INTERNET E INTRANET, LOS BANNER ESPECIFICADOS PARA www.trabajaen.gob.mx Y PARA LAS TELECONFERENCIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. 26-07-2004

-OFICIO CIRCULAR SSFP - USPRH - 412 - 061 - 2004 INTRODUCCIÓN AL SUSBSISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DENOMINADO CAMPUS MÉXICO.27-08-2004

-OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SOBRE LA VIGENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR UN PUESTO EN EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA. (SSFP/USPRH/408/007/2005). 28-02-2005

-OFICIO CIRCULAR NO SSFP USPRH 408 022 2005 POR EL QUE SE INFORMA A LOS OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SUS EQUIVALENTES EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS SUJETAS AL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, EL PROCESO INTEGRAL DE DESCRIPCIÓN, PERFIL Y VALUACIÓN DE SUS PUESTOS, EN TÉRMINOS DE LA NORMA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR ESTA SECRETARÍA. 9-05-2005

-OFICIO CIRCULAR NO SSFP 412 1 001 POR EL QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LA DESCRIPCIÓN, PERFIL Y VALUACIÓN DE PUESTOS, SE INFORMA LOS PASOS A SEGUIR PARA DESCRIBIR ENTRE OTROS, LOS PUESTOS VACANTES SUJETOS A CONCURSO. 7-06-2005

-OFICIO CIRCULAR POR CUAL SE COMUNICA A LOS OFICIALES MAYORES Y SUS EQUIVALENTES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO, AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES (SSFP/408/003). 19-01-2006.

-OFICIO CIRCULAR MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA VALIDACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN RELACIÓN CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO OCUPA. 16-02-2006

-OFICIO CIRCULAR NO 307-A.-0861, QUE INFORMA ACCIONES REFERENTES AL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DE LA APF, INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO CONSOLIDADOR. 19-07-2006

-OFICIO CIRCULAR NÚM. 307-A.-0834 DISPOSICIONES EN MATERIA DE EJERCICIO Y PAGO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA VIÁTICOS NACIONALES, VIÁTICOS INTERNACIONALES Y PASAJES. 20-09-2006.

-OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE PROFESIONALIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS, EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONSIDERADOS COMO DE LIBRE DESIGNACIÓN OBTENGAN EL NOMBRAMIENTO COMO SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR. (SSFP/408/049). 21-09-2006

-OFICIO CIRCULAR 408 006 MODELO ESTRUCTURA EN LA OFICIALÍA MAYOR. 30-03-2007

-CIRCULAR QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES RELATIVOS A LOS ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. 31-10-2007

-OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE INFORMA, A LOS OFICIALES MAYORES EN LAS DEPENDENCIAS Y SUS EQUIVALENTES EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN QUE OPERA EL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS GENERALES PARA REALIZAR LOS MOVIMIENTOS O TRAYECTORIAS LATERALES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA Y DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE DESIGNACIÓN QUE SE ENCUENTREN OCUPANDO PUESTOS CONSIDERADOS DE CARRERA. (SSFP/408/028/07). 30-11-2007

-OFICIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL DICTAMEN, NOTIFICACIÓN O LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE LOS INGRESOS EXCEDENTES OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS. 07-05-2008

-OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE COMUNICA A LOS OFICIALES MAYORES, HOMÓLOGOS Y EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN QUE OPERA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL MONTO DE LA RECOMPENSA A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 8.3.4 DE LA NORMA PARA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO. (SSFP/413/002/2008). 4-06-2008

-OFICIO 307-A-1620 309-A.-0071/2008. MECANISMO PRESUPUESTARIO Y BASE PARA LOS REGISTROS CONTABLES, PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS EN FIDEICOMISOS NO CONSIDERADOS ENTIDAD PARAESTATAL, CUYO PROPÓSITO FINANCIERO SE LIMITA A LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO. 13-08-2008

-OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSOS FEDERALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES. (UNAOPSFP/309/0743/2008). 15-08-2008

-OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSPF/309/0743/2008. EMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIO Y PATRIMONIO FEDERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSOS FEDERALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LA LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES. 19-09-2008

-OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE COMUNICA A LOS OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA FORMA EN QUE EL PERSONAL DE CONFIANZA GOZARÁ DE LOS PERIODOS VACACIONALES Y DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO. (SSFP/408/004/2009). 05- 02-2009.

-OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE COMUNICAN, A LOS OFICIALES MAYORES EN LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LOS QUE OPERA EL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, LOS CRITERIOS PARA LOS CASOS EN QUE ES POSIBLE DETERMINAR QUE UN SERVIDOR PÚBLICO PUEDE CONTINUAR OCUPANDO UN PUESTO QUE SEA MODIFICADO CON MOTIVO DE UNA REESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, A FIN DE OTORGAR FLEXIBILIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. (SSFP/408/07/09). 17-03-2009.

-OFICIO 307 A-0770. LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2009 (LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2009). 04-08-2009

-OFICIO CIRCULAR UPCP/308/0323/2009 PROCEDIMIENTO DE CAPTURA Y ENVIÓ DE PROGRAMAS ANUALES A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 03-12-2009.

-OFICIO CIRCULAR 307-A.-0917 QUE DA A CONOCER EL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. EMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 12-03-2010

-OFICIO CIRCULAR, LINEAMIENTOS PARA LA FORMUACIÓN DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 (NO. 307. A.- 3199) 8-07-2011

-OFICIO, LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES. (NO. 307. A.- 3595) 26-07-2011

-OFICIO NO. 307-A-7322 DE LA SHCP. LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO, CARGA DE LOS CALENDARIOS DE LOS ANEXOS TRANSVERSALES Y MODIFICACIONES DE SUS METAS 27-12-2012

NORMAS

-NORMAS QUE REGULAN LOS VIÁTICOS Y PASAJES PARA LAS COMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 17-03-1998

-NORMA DE PAGAS DE DEFUNCIÓN. 17-03-1998

-NORMA QUE REGULA EL PAGO DE LA PRIMA QUINQUENAL. 17-03-1998

-NORMA QUE REGULA LAS JORNADAS Y HORARIOS DE LABORES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA. 10-03-1999

-NORMA QUE REGULA LA INCORPORACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 31-05-1999

-NORMA QUE REGULA EL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 30-06-2000

-MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EMPRESAS USUARIAS. 02-10-2000

-NORMA PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO. 30-08-2004

-NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO AFECTACIÓN DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA. 30-12-2004

-DISPOSICIONES Y FORMATOS QUE REGULAN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS INHERENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA DEFINITIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8. 14-02-2005

-NORMA PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASÍ COMO SU ANEXO. 02-05-2005

-NORMA PARA LA DESCRIPCIÓN, PERFIL Y VALUACIÓN DE PUESTOS. 02-05-2005

Se abrogo con el Acuerdo por el que se emiten disposiciones en materia de recursos humanos y del servicio profesional de carrera, así como el manual administrativo de aplicación general en materia de recursos humanos y organización y el manual del servicio profesional de carrera DOF 12 de julio de 2010. Reforma 29 de agosto de 2011.

-NORMA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y MODELO DE CONTRATO. 11-04-2006

Se abrogo con el Acuerdo por el que se emiten disposiciones en materia de recursos humanos y del servicio profesional de carrera, así como el manual administrativo de aplicación general en materia de recursos humanos y organización y el manual del servicio profesional de carrera DOF 12 de julio de 2010. Reforma 29 de agosto de 2011.

-NORMAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CALENDARIOS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS REGISTRADAS EN EL PIPP 2006. 28-02-2006

-NORMAS CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LOS AVALÚOS Y JUSTIPRECIACIONES DE RENTAS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. 27-09-2006

-MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE

-MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA.

-LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. VIGENTE

-METODOLOGÍA PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. 04-08-2009

-NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. 03-04-2013

OTROS DOCUMENTOS REGULATORIOS

-LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FACULTAD DISCRECIONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA DETERMINARLA. OP-02-2003
-CONTROL DE LOS ANTICIPOS DE OBRAS PÚBLICAS. OP-05-2003
-METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO. BOLETÍN 15, INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES CEPAL). 10-2004.
-ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO FIJAR LOS CRITERIOS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LO RELATIVO A LA INTERVENCIÓN O PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO EN LA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN, SUSPENSIÓN, REMOCIÓN, CESE, RESCISIÓN DE CONTRATO O SANCIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, CUANDO TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS O QUE PUEDA DERIVAR ALGUNA VENTAJA O BENEFICIO PARA ÉL O PARA SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD O CIVILES A QUE SE REFIERE ESA LEY. N22-12-2006
-DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. 28-02-2007. MODIFICACIONES 06-04-2009 Y 25-06-2010
-SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CATÁLOGO DE CUENTAS. SUBSISTEMA DE EGRESOS 2009. 01-01-2009
-SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CATÁLOGO DE CUENTAS. SUBSISTEMA DE FONDOS FEDERALES 2009. 01-01-2009
-SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CATÁLOGO DE CUENTAS. SUBSISTEMA DE RECAUDACIÓN 2009. 01-01-2009
-LISTAS DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. VIGENTE
-GUÍA DE OPERACIÓN DEL MÓDULO DE PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO PMP. 03-2009
-GUÍA PARA LA CALIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE LAS GARANTÍAS PARA SU EFECTIVIDAD A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. 09-2009
-INSTRUCTIVO DE LIQUIDACIÓN DE ADEUDOS, EMITIDO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN ENERO DE 2010
-DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES. 13- 07-2011
-DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE INDICAN QUE DEBERÁN SUBIRSE AL SISTEMA DE COMPRANET TODOS LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON UN MONTO MAYOR A 300 VECES EL SALARIO MÍNIMOGENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL SIN CONSIDERAR IVA, DIFUNDIDA MEDIANTE OFICIO NO.SP/100/336/09 Y DISPONIBLE EN LA PAGINA DE LA SFP EN EL SITIO http://www.funcionPública.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm
-OFICIO No. 401-3-4885 CNAJ. CONCEPTOS INSTITUCIONALES. 9 MAYO 2012

- CONSERVACIÓN: CONJUNTO DE OPERACIONES INTERDISCIPLINARIAS QUE TIENEN POR OBJETO EVITAR EL DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE Y GARANTIZAR SU SALVAGUARDA PARA TRANSMITIRLOS A LAS GENERACIONES FUTURAS CON TODA LA RIQUEZA DE SU AUTENTICIDAD.

LA CONSERVACIÓN SE INTEGRA CON ACCIONES PREVENTIVAS, CURATIVAS Y DE RESTAURACIÓN.

- MANTENIMIENTO: CONJUNTO DE OPERACIONES PERMANENTES QUE PERMITEN CONSERVAR LA CONSISTENCIA FÍSICA DE LOS BIENES CULTURALES, EVITANDO QUE LAS AGRESIONES ANTROPOGÉNICAS, FÍSICAS, QUIMICAS Y/O BIOLÓGICAS, AUMENTEN SU MAGNITUD EN DEMÉRITO DEL PATRIMONIO CULTURAL.
- PROTECCIÓN: CONJUNTO DE ACCIONES ACADÉMICAS, TÉCNICAS Y LEGALES QUE PROMUEVEN LA INVESTIGACIÓN, IDENTIFICACIÓN (INVENTARIOS CATÁLOGOS Y REGISTROS), CONSERVACIÓN, RESGUARDO, RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES CULTURALES MONUMENTALES.
- RESTAURACIÓN: CONJUNTO DE OPERACIONES PROGRAMAS QUE ACTÚAN DIRECTAMENTE SOBRE EL BIEN. ESTAS ACTIVIDADES SE APLICAN CUANDO EL PATRIMONIO HA PERDIDO PARTE DE SU SIGNIFICADO O CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y SE INTERVIENEN DE MANERA CIENTÍFICA Y RIGUROSA PARA TRANSMITIRLO A LAS GENERACIONES FUTURAS CON TODA LA RIQUEZA DE SU AUTENTICIDAD. LA RESTAURACIÓN ES LA ACTIVIDAD EXTREMA DE LA CONSERVACIÓN.

-DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES. 18-09-2012
-PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.27-12-2012
-CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. 02-01-2013

DECRETOS DE DECLARATORIA DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS

- DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL EL PUEBLO DE SAN PABLO GUELATAO, OAXACA CUNA DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS LICENCIADO BENITO JUÁREZ. 13-12-1949
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS LA DEL POBLADO DE IXCATEOPAN ESTADO DE GUERRERO. 28-03-1975
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE CIUDAD OAXACA DE JUÁREZ OAXACA. 19-03-1976
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA ESTADO DE PUEBLA. 18-11-1977
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EL ARERA DONDE SE ASIENTA EL POBLADO AYOXUXTLA DE ZAPATA PUEBLA. 04-12-1979
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DENOMINADA CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 11-04-1980
-DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DENOMINADA CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PÚBLICADA LOS DÍA 11 Y 18 DE ABRIL DE 1980. 18-04-1980
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO DE ARTEAGA QUERÉTARO. 30-03-1981
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 5 ORIENTE NUMERO 5 PUEBLA DE ZARAGOZA PUEBLA CONOCIDO COMO BIBLIOTECA PALAFOXIANA. 31-07-1981
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS LA DEL POBLACIÓN DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DE ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DE UN ÁREA DE 316 KILÓMETROS CUADRADOS CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN. 27-07-1982
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS POBLACIÓN DE POZOS ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DE UN ÁREA DE 06 KILÓMETROS CUADRADOS CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN. 27-07-1982
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN DE GUANAJUATO ESTADO DE GUANAJUATO CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN. 28-07-1982
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL ALLENDE ESTADO DE GUANAJUATO CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN. 28-07-1982
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN CIUDAD DE DURANGO, DURANGO CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES. 13-08-1982
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS CIUDAD DE MÉRIDA ESTADO DE YUCATÁN. 18-10-1982
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS HUAMANTLA TLAXCALA. 12-11-1984
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE ORIZABA VERACRUZ. 25-01-1985
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE HÉROES DE NACOZARI SIN NUMERO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO CONOCIDO COMO ESTACIÓN DE FERROCARRIL ESTACIÓN GONZÁLEZ. 17-03-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN SAN FELIPE IXTACUIXTLA TLAXCALA. 01-04-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO CALPULALPAN TLAXCALA. 03-04-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA POBLACIÓN DE SAN PABLO APETATITLAN TLAXCALA. 04-04-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS TLAXCO DE MORELOS TLAXCALA. 09-04-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOTENCATL TLAXCALA. 11-04-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUAN N ÁLVAREZ SIN NUMERO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GUERRERO CONOCIDO COMO PALACIO MUNICIPAL. 04-07-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO EL INMUEBLE DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN FRANCISCO RIVERO Y GUTIÉRREZ NUMERO 110 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. 15-07-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA OAXACA. 11-08-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO. 03-12-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD SAN CRISTÓBAL DE LA CASAS CHIAPAS. 04-12-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA DELEGACIÓNES DE XOCHIMILCO TLAHUAC Y MILPA ALTA DISTRITO FEDERAL. 04-12-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN DISTRITO FEDERAL. 05-12-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALIA BAJA CALIFORNIA SUR. 05-12-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN MEXCALTITLAN DE URIBE MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT. 08-12-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA DELEGACIÓN DE ATZCAPOTZALCO DISTRITO FEDERAL. 09-12-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE. 10-12-1986
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE TLACOTALPAN VERACRUZ. 10-12-1986

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA DELEGACIÓN DE VILLA ALVARO OBREGON DISTRITO FEDERAL. 11-12-1986

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO EL ANTIGUO CEMENTERIO DE JALAPA DE ENRIQUEZ VERACRUZ. 11-12-1986

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO HACIENDA DE TENEXAC O HACIENDA DEL HORNO Y SAN PEDRO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TERRANATE, TLAXCALA. 12-12-1986

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE PROPIEDAD FEDERAL CONOCIDA COMO TEMPLO MISIONAL DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CABORCA EN EL BARRIO DEL PUEBLO VIEJO DE LA CIUDAD DE CABORCA SONORA. 15-04-1987

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CONOCIDO COMO PALACIO MUNICIPAL DE GUAYMAS UBICADO EN LA CALLE 23 SIN NUMERO ENTRE AVENIDA XIV Y CALLE SIN NUMERO FRENTE A LA PLAZA DE LOS TRES PRESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE GUAYMAS SONORA. 17-12-1987

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE DE PROPIEDAD PARTICULAR CONOCIDO COMO CASA DEL GENERAL IGNACIO PESQUEIRA UBICADO EN ZARAGOZA 36 EN LA CIUDAD DE URES SONORA. 17-12-1987

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE ATLIXCO PUEBLA CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES A QUE SE REFIERE ESTE DECRETO. 27-05-1988

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO TEOTIHUACAN. 30-08-1988

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO CHICHEN ITZA MUNICIPIO DE TNUM ESTADO DE YUCATÁN CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES A QUE SE REFIERE ESTE DECRETO. 30-11-1988

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO LA VENTA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO ESTADO DE TABASCO. 30-11-1988

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN DE COMALA ESTADO DE COLIMA CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES A QUE SE REFIERE ESTE DECRETO. 30-11-1988

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO ESTADO DE JALISCO CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN. 08-12-1989

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE TAXCO DE ALARCON GUERRERO CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN. 19-03-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE MENCIONAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA DELEGACIÓN DE COYOACAN DISTRITO FEDERAL CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE MENCIONAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE MENCIONAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS N LA CIUDAD DE PATZCUARO MICHOACAN CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE MENCIONAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ SAN LUIS POTOSÍ CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE MENCIONAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL CONOCIDO COMO TEMPLO DE SAN PEDRO Y DE SAN PABLO UBICADO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TUBUTAMA SONORA. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE INTEGRADO PARA EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO CONOCIDO CON EL NOMBRE BALNEARIO LOS ARQUITOS UBICADO EN AVENIDA DE LA ALAMEDA SIN NUMERO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO LOS INMUEBLES CONOCIDOS COMO PÓRTICO DE RECREACIÓN Y ALJIBE PANTEÓN FRANCÉS DE SAN JOAQUÍN COACALCO, CALZADA LEGARIA NUMERO 449, TACUBA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA QUE SON MONUMENTOS HISTÓRICOS POR DETERMINACIÓN DE LA LEY LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN CONSTRUIDOS EN TEXCOCO DE MORA MÉXICO DURANTE LOS SIGLOS XVI AL XIX Y DESTINADOS A TEMPLOS CUYA UBICACIÓN Y NOMBRE CON QUE SON IDENTIFICADOS SE SEÑALAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA QUE SON MONUMENTOS HISTÓRICOS POR DETERMINACIÓN DE LEY LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN CONSTRUIDOS EN TLAYACAPAN MORELOS DURANTE LOS SIGLOS XVI AL XIX DESTINADOS A TEMPLOS CUYA UBICACIÓN Y NOMBRE CON QUE SON IDENTIFICADOS SE SEÑALAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE DE CARÁCTER PRIVADO UBICADO EN LA CALLE CARNAVAL NUMERO 49 EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN SINALOA CONOCIDO COMO TEATRO ANGELA PERALTA.19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA HEROICA CIUDAD DE CÓRDOBA VERACRUZ CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICA Y CONDICIONES QUE SE MENCIONAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRIQUEZ VERACRUZ CON EL PERÍMETRO CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE MENCIONAN. 19-12-1990

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO E INMUEBLE DE PROPIEDAD ESTATAL CONOCIDO COMO TEATRO MORELOS UBICADO EN LA PLAZA DE LA CONVENCIÓN SIN NUMERO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES ESTADO DE AGUASCALIENTES. 30-03-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO BONAMPAK UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO CHIAPAS CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 02-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO PALENQUE CHIAPAS CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 02-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO PAQUIMÉ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CASAS GRANDES CHIHUAHUA CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 02-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO TULA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 03-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO LA ORGANERA XOCHIPALA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI ANTES DE ZUMPANGO DEL RIO GUERRERO CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 03-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO ACOZAC O IXTAPALUCA VIEJO UBICADA EN EL MINICIPIO DE IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 06-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO CHOLULA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA Y SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 06-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO MITLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA OAXACA CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 07-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO MONTE ALBAN OAXACA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA ATZOMPA SAN PEDRO IXTLAHUACA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN Y OAXACA JUAREZ OAXACA CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 07-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO TULUM TANCAH UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL QUINTANA ROO CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 08-12-1993

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO LA QUEMADA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA ZACATECAS CON EL PERÍMETRO Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN. 08-12-1993 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO TONINA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO CHIAPAS. 17-02-1994

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO XCARET UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL QUINTANA ROO. 17-02-1994

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO XOCHICALCO UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE TEMIXCO Y MIACATLAN MORELOS. 18-02-1994

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO CACAXTLA XOCHITECATL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NATIVITAS TLAXCALA. 18-02-1994

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO IXTAPA MUNICIPIO DE PUESTO VALLARTA JALISCO. 08-07-1994

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO ZAACHILA MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE OAXACA. 08-07-1994

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE COAUHILA MISMO QUE COMPRENDE UN ÁREA DE 4640 KILÓMETROS CUADRADOS. 18-02-1998

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO CALIXTLAHUACA SAN MARCOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. 16-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO EL CERRITO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA ESTADO DE QUERÉTARO. 16-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO RANAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN ESTADO DE QUERÉTARO. 16-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO TOLUQUILLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES ESTADO DE QUERÉTARO. 16-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO EL MECO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ISLAS MUJERES ESTADO DE QUINTANA ROO. 16-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO YAGUL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS ESTADO DE OAXACA. 24-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE ALAMOS MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE ESTADO DE SONORA. 24-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE CHIAPA DE CORZO MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE ESTADO DE CHIAPAS. 24-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE COATEPEC MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE ESTADO DE VERACRUZ. 24-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE ESTADO DE CHIAPAS. 24-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE COSALA EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE ESTADO DE SINALOA. 24-11-2000

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE VALLE DE ALLENDE MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE ESTADO DE CHIHUAHUA. 09-03-2001

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN DE SANTA CLARA DEL COBRE MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE ESTADO DE MICHOACÁN. 09-03-2001

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS LA CALZADA CONOCIDA COMO EL ALBARRADON DE SAN CRISTÓBAL UBICADO EN LAS INTERSECCIONES DE LOS EJES DEL AVENIDA REVOLUCIÓN Y LA AUTOPISTA MÉXICO PACHUCA MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO. 09-03-2001

-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN MUNICIPIO DEL MISMO

NOMBRE ESTADO DE SINALOA. 12-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA POBLACIÓN DE HUEXOTLA, MUNICIPIO DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO. 12-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE HIDALGO DE PARRAL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE ESTADO DE CHIHUAHUA. 12-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE ACUITZIO DEL CANJDE MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE ESTADO DE MICHOACÁN. 20-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO DE JALISCO. 30-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE TLALPUJAHUAC DE RAYÓN MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.30-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO BOCA DE POTRERILLOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MINA ESTADO DE NUEVO LEÓN. 30-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREACONOCIDA COMO EL TAJÍN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA DE OLARTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ. 30-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO YAXCHILAN UBICADO EN EL MUNICIPIO OCOSINGO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. 30-03-2001
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO BECAN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL EN EL ESTADO DE CAMPECHE. 09-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO TIZATLAN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TLACALA EN EL ESTADO DE TLAXCALA. 09-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO EL CONDE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN ESTADO DE MÉXICO. 09-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO IZAPA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. 09-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO PLAYA DEL CARMEN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. 09-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO KOHUNLICH UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OTHON P BLANCO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. 09-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO XELHA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. 09-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREAONOCIDA COMO LA FERRERÍA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DURANDO EN EL ESTADO DE DURANGO. 09-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO CUARENTA CASAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. 28-01-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO DZIBILNOCAC UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN EN EL ESTADO DE CAMPECHE. 30-07-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO LA PLAYA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS EN EL ESTADO DE SONORA. 30-07-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO XPUHIL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALKMUL EN EL ESTADO DE CAMPECHE. 30-07-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO YAUTEPEC UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO DE MORELOS. 30-07-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO EL TIGRE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE. 24-09-2002 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO EDZNA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE. 02-10-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO TETZCOTZINCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO EN EL ESTADO DE MÉXICO. 02-10-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO PALMA SOLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE GUERRERO. 08-10-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ÁREA CONOCIDA COMO CHALCATZINGO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO EN EL ESTADO DE MORELOS. 08-10-2002
-DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ LLAVE. 01-03-2004

INSCRIPCIONES DEL PATRIMONIO MUNDIAL

-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1987; NOMBRE: RESERVA DE LA BIOSFERA DE SIAN KA'AN. [NATURAL]. CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1987; NOMBRE: CIUDAD PREHISPÁNICA Y PARQUE NACIONAL DE PALENQUE. [CULTURAL]. CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II, III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1987; NOMBRE: CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y XOCHIMILCO. [CULTURAL]CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II,

III, IV, V.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1987; NOMBRE: CIUDAD PREHISPÁNICA DE TEOTIHUACAN. [CULTURAL]CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II, III, IV, VI.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1987; NOMBRE: CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA Y SITIO ARQUEOLÓGICO DE MONTE ALBÁN. [CULTURAL]CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II, III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1987; NOMBRE: CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA. [CULTURAL]CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1988; NOMBRE: CIUDAD HISTÓRICA DE GUANAJUATO Y MINAS ADYACENTES. [CULTURAL]CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II, IV, VI.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1988 NOMBRE: CIUDAD PREHISPÁNICA DE CHICHEN-ITZÁ. [CULTURAL]CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II, III.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1991; NOMBRE: CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II, IV, VI.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1992; NOMBRE: CIUDAD PREHISPÁNICA EL TAJÍN. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1993; NOMBRE: CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECAS. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1993; NOMBRE: PINTURAS RUPESTRES DE LA SIERRA DE SAN FRANCISCO. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, III.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1994; NOMBRE: MONASTERIOS DEL SIGLO XVI EN LAS FALDAS DEL POPOCATEPETL. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1996; NOMBRE: CIUDAD PREHISPÁNICA DE UXMAL. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II, III.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1996; NOMBRE: ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE QUERÉTARO. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1997; NOMBRE: HOSPICIO CABAÑAS. [CULTURAL]CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II, III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1998; NOMBRE: ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE TLACOTALPAN. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1999; NOMBRE: ZONA ARQUEOLÓGICA DE PAQUIMÉ. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1999; NOMBRE: CIUDAD HISTÓRICA FORTIFICADA DE CAMPECHE. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1999; NOMBRE: ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE XOCHICALCO. [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 2002; NOMBRE: ANTIGÜA CIUDAD MAYA DE CALAKMUL, CAMPECHE [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II, III, IV.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 2003; NOMBRE: MISIONES FRANCISCANAS DE LA SIERRA GORDA [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II, III.
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 2004; NOMBRE: CASA ESTUDIO LUIS BARRAGÁN [CULTURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: I, II
-AÑO DE INSCRIPCIÓN: 2005; NOMBRE: ISLAS Y ÁREAS PROTEGIDAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA [NATURAL] CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN: II, III, IV

CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE ASPECTOS CULTURALES

-ALBANIA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA POPULAR SOCIALISTA DE ALBANIA. APROBACIÓN SENADO: 19 DIC 1989. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 8 FEB 1990. ENTRADA EN VIGOR: 9 NOV 1990. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 4 MAR 1992

-ALEMANIA CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. APROBACIÓN SENADO: 23 DIC 1977. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 24 ENE 1978. ENTRADA EN VIGOR: 3 MAR 1978. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 16 MAY 1978
-ARGELIA CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR. APROBACIÓN SENADO: 29 NOV 1977. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 12 ENE 1978. ENTRADA EN VIGOR: 27 JUN 1978. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 FEB 1978.
-ARGENTINA CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ARGENTINA. APROBACIÓN SENADO: 30 ABR 1998. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 MAY 1998. ENTRADA EN VIGOR: 5 ENE 2000. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 2 MAY 2000.
-ARMENIA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA. APROBACIÓN SENADO: 29 ABR 2003. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 JUN 2003. ENTRADA EN VIGOR: 16 AGO 2003. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 18 SEP 2003
-AUSTRIA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE AUSTRIA. APROBACIÓN SENADO: 5 DIC 1974. PUBLICACIÓN OF APROBACIÓN: 12 FEB 1975. ENTRADA EN VIGOR: 16 OCT 1975. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 10 JUN 1975.
-BÉLGICA CONVENIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO DE BÉLGICA. APROBACIÓN SENADO: 24 DIC 1964. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 21 ENE 1965. ENTRADA EN VIGOR: 2 SEP 1965. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 15 OCT 1966
-BELICE CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y BELICE. APROBACIÓN SENADO: 15 OCT 1982. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 11 NOV 1982. ENTRADA EN VIGOR: 6 MAR 1984. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 7 MAY 1984

-BELICE CONVENIO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE BELICE. APROBACIÓN SENADO: 19 DIC 1991
-PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 28 ENE 1992. ENTRADA EN VIGOR: 11 ENE 1996. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 28 MAR 1996.
-BRASIL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. APROBACIÓN SENADO: 16 DIC 1980. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 9 ENE 1981. ENTRADA EN VIGOR: 30 ABR 1982. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 31 MAY 1982
-BULGARIA CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA. APROBACIÓN SENADO: 16 DIC 1994. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 10 ENE 1995. ENTRADA EN VIGOR: 13 ENE 1995. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 15 MAR 1995
-CANADÁ CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE CANADÁ. APROBACIÓN SENADO: 9 DIC 1976. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 4 ENE 1977. ENTRADA EN VIGOR: 9 FEB 1977. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 1° FEB 1977.
-COLOMBIA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. APROBACIÓN SENADO: 24 OCT 1979. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 22 NOV 1979. ENTRADA EN VIGOR: 6 MAR 1981. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 22 SEP 1981
-COREA CONVENIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COREA. APROBACIÓN SENADO: 29 DIC 1966. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 4 FEB 1967. ENTRADA EN VIGOR: 17 MAR 1969. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 29 ABR 1970
-COSTA RICA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. APROBACIÓN SENADO: 10 OCT 1995. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 6 NOV 1995. ENTRADA EN VIGOR: 5 OCT 1998. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 2 DIC 1998
-CUBA CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA. APROBACIÓN SENADO: 5 DIC 1974. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 14 FEB 1975. ENTRADA EN VIGOR: 9 OCT 1975 PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 10 JUN 1975.
-CHECOSLOVAQUIA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA CHECOSLOVACA. APROBACIÓN SENADO: 31 OCT 1968. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 10 DIC 1968. ENTRADA EN VIGOR: 28 OCT 1970. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 9 MAR 1971.
-CHILE CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE. APROBACIÓN SENADO: 19 DIC 1990. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 15 ENE 1991. ENTRADA EN VIGOR: 28 FEB 1992. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 27 MAY 1992.
-CHINA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. APROBACIÓN SENADO: 20 DIC 1978. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 23 ENE 1979. ENTRADA EN VIGOR: 15 MAR 1979. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 7 MAY 1979
-CHIPRE ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHIPRE. APROBACIÓN SENADO: 16 DIC 1994. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 10 ENE 1995. ENTRADA EN VIGOR: 14 JUN 1995. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 8 SEP 1995
-REPÚBLICA DOMINICANA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. APROBACIÓN SENADO: 8 DIC 1970. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 8 ENE 1971.ENTRADA EN VIGOR: 15 JUL 1971. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 26 OCT 1971 FE DE ERRATAS: 17 NOV 1971
-EL SALVADOR CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. APROBACIÓN SENADO: 8 DIC 1997. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 28 ENE 1998. ENTRADA EN VIGOR: 5 FEB 1998. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 22 JUN 1998
-EL SALVADOR CONVENIO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. APROBACIÓN SENADO: 12 JUL 1990. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 2 AGO 1990. ENTRADA EN VIGOR: 20 OCT 1992. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 10 FEB 1993
-ESLOVENIA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA. APROBACIÓN SENADO: 29 OCT 1996. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 18 NOV 1996. ENTRADA EN VIGOR: 7 JUN 1999. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 12 JUL 2000.
-ESPAÑA CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA. APROBACIÓN SENADO: 23 DIC 1977. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 24 ENE 1978. ENTRADA EN VIGOR: 16 MAR 1978. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 30 MAY 1978
-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TRATADO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE DISPONE LA RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y CULTURALES ROBADOS. APROBACIÓN SENADO: 5 NOV 1970. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 21 NOV 1970. ENTRADA EN VIGOR: 24 MAR 1971. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 9 JUN 1971
-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ACUERDO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL. APROBACIÓN SENADO: 22 OCT 1998 .PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 30 DIC 1998. ENTRADA EN VIGOR: 5 ENE 1999. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 17 MAY 1999
-ESTONIA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ESTONIA. APROBACIÓN SENADO: 6 DIC 2005. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 3 FEB 2006. ENTRADA EN VIGOR: 12 MAR 2006. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 4 ABR 2006.
-FILIPINAS CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS. APROBACIÓN SENADO: 26 DIC 1969. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 23 ENE 1970. ENTRADA EN VIGOR: 29 ENE 1973. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 9 ABR 1973
-FINLANDIA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA. APROBACIÓN

SENADO: 29 OCT 1982. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 NOV 1982. ENTRADA EN VIGOR: 18 MAR 1983. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 16 MAR 1983

-FRANCIA CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA APROBACIÓN SENADO: 5 NOV 1970 PUBLICACIÓN DOF. APROBACIÓN: 21 NOV 1970. ENTRADA EN VIGOR: 22 MAR 1971. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 27 OCT 1971.

-GABÓN ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GABONESA. APROBACIÓN SENADO: 28 DIC 1976. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 20 ENE 1977. ENTRADA EN VIGOR: 14 SEP 1976. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 16 FEB 1977.

-GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE. APROBACIÓN SENADO: 4 NOV 1976. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 29 NOV 1976. ENTRADA EN VIGOR: 12 ENE 1977. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 11 ENE 1977.

-GRANADA CONVENCIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS STADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO POPULAR REVOLUCIONARIO DE GRANADA. APROBACIÓN SENADO: 3 DIC 1981. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 23 DIC 1981. ENTRADA EN VIGOR: 18 JUN 1982. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 3 AGO 1982

-GRECIA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA. APROBACIÓN SENADO: 29 OCT 1982. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 NOV 1982. ENTRADA EN VIGOR: 21 FEB 1985. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 20 MAR 1985

-GUATEMALA CONVENIO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. APROBACIÓN SENADO: 21 OCT 1975. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 16 FEB 1976. ENTRADA EN VIGOR: 18 ENE 1977. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 28 JUL 1976.

-GUATEMALA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. APROBACIÓN SENADO: 29 DIC 1966. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 4 FEB 1967. ENTRADA EN VIGOR: 15 AGO 1967. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 15 NOV 1967.

-HONDURAS CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS. APROBACIÓN SENADO: 14 DIC 1998. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 16 FEB 1999. ENTRADA EN VIGOR: 20 OCT 1999. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 6 MAR 2000

-HUNGRÍA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA. APROBACIÓN SENADO: 29 ABR 1999. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 27 MAY 1999. ENTRADA EN VIGOR: 21 JUN 2000. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 21 SEP 2001

-INDIA CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA. APROBACIÓN SENADO: 16 NOV 1976. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 29 NOV 1976. ENTRADA EN VIGOR: 13 ENE 1977. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 12 ENE 1977.

-IRÁN CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO IMPERIAL DE IRÁN. APROBACIÓN SENADO: 27 DIC 1976. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 20 ENE 1977. ENTRADA EN VIGOR: 4 ABR 1977. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 17 FEB 1977.

-ISRAEL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ISRAEL. APROBACIÓN SENADO: 31 OCT 1959. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 11 DIC 1959. ENTRADA EN VIGOR: 30 MAR 1960. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 9 JUL 1960.

-ITALIA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ITALIANA. APROBACIÓN SENADO: 5 NOV 1965. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 24 DIC 1965. ENTRADA EN VIGOR: 31 JUL 1970. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 29 OCT 1970.

-JAMAICA CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE JAMAICA. APROBACIÓN SENADO: 19 DIC 1990. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 15 ENE 1991. ENTRADA EN VIGOR: 26 ABR 1991. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 7 AGO 1991.

-JAPÓN CONVENIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN. APROBACIÓN SENADO: 29 DIC 1954. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 3 MAR 1955. ENTRADA EN VIGOR: 4 OCT 1955. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 12 DIC 1955.

-LETONIA CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LETONIA SOBRE COOPERACIÓN EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. APROBACIÓN SENADO: 6 DIC 2005. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 ENE 2006. ENTRADA EN VIGOR: 15 MAY 2006. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 12 MAY 2006.

-LÍBANO CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LIBANESA. APROBACIÓN SENADO: 19 DIC 2000. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 19 ENE 2001. ENTRADA EN VIGOR: 1° JUN 2006. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 3 JUL 2006

-LUXEMBURGO CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE. APROBACIÓN SENADO: 20 ABR 2006. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 2 JUN 2006. ENTRADA EN VIGOR: 7 FEB 2007. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 6 MAR 2007

-MOLDOVA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MOLDOVA. APROBACIÓN SENADO: 10 OCT 1995. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 6 NOV 1995. ENTRADA EN VIGOR: 23 FEB 1996. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 6 ENE 1997

-MONGOLIA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA POPULAR DE MONGOLIA. APROBACIÓN SENADO: 29 NOV 1985

-PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 31 ENE 1986. ENTRADA EN VIGOR: 22 ENE 1988. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: NO HA SIDO PÚBLICADO.

-NICARAGUA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. APROBACIÓN SENADO: 10 SEP 2002. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 13 NOV 2002. ENTRADA EN VIGOR: 3

MAR 2004. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 13 MAY 2004

-NORUEGA CONVENIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO DE NORUEGA PUBLICACIÓN DOF. APROBACIÓN: 1° DIC 1981. ENTRADA EN VIGOR: 5 MAR 1982. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 11 MAR 1982.

-PAÍSES BAJOS TRATADO SOBRE RELACIONES CULTURALES ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS. APROBACIÓN SENADO: 24 DIC 1964. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 6 MAR 1965. ENTRADA EN VIGOR: 21 JUL 1966. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 30 AGO 1966.

-PANAMÁ CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. APROBACIÓN SENADO: 8 DIC 1997. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 28 ENE 1998. ENTRADA EN VIGOR: 12 AGO 1998. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 7 OCT 1998.

-PARAGUAY CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE PARAGUAY. APROBACIÓN SENADO: 20 MAY 1993. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 7 JUN 1993. ENTRADA EN VIGOR: 27 ENE 1994. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 18 MAR 1994.

-PERÚ CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS, HISTÓRICOS Y CULTURALES ROBADOS, EXPORTADOS O TRANSFERIDOS ILÍCITAMENTE ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ. APROBACIÓN SENADO: 29 ABR 2003. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 JUN 2003. ENTRADA EN VIGOR: 17 JUL 2003. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 18 SEP 2003.

-PERÚ CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PERUANA. APROBACIÓN SENADO: 23 DIC 1975. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 11 MAR 1976. ENTRADA EN VIGOR: 3 MAY 1978. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 27 JUL 1976

-PERÚ CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS, HISTÓRICOS Y CULTURALES ROBADOS, EXPORTADOS O TRANSFERIDOS ILÍCITAMENTE ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ. APROBACIÓN SENADO: 29 ABR 2003. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 JUN 2003. ENTRADA EN VIGOR: 17 JUL 2003. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 18 SEP 2003

-PORTUGAL CONVENIO CULTURAL Y CIENTÍFICO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA. APROBACIÓN SENADO: 22 NOV 1977. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 12 ENE 1978. ENTRADA EN VIGOR: 26 JUN 1978. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 FEB 1978

-REPÚBLICA ÁRABE UNIDA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ÁRABE UNIDA. APROBACIÓN SENADO: 27 SEP 1960. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 28 NOV 1960. ENTRADA EN VIGOR: 19 MAY 1964. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 AGO 1964

-REPÚBLICA CHECA CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHECA SOBRE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL. APROBACIÓN SENADO: 25 ABR 2002. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 24 MAY 2002. ENTRADA EN VIGOR: 31 MAY 2002. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 27 JUN 2002.

-SENEGAL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL SENEGAL. APROBACIÓN SENADO: 27 DIC 1976. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 28 ENE 1977. ENTRADA EN VIGOR: 30 MAR 1977. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 30 MAR 1977.

-SIRIA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA. APROBACIÓN SENADO: 9 DIC 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 25 FEB 2005. ENTRADA EN VIGOR: 16 FEB 2007. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 31 MAY 2007.

-TAILANDIA CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA. APROBACIÓN SENADO: 14 ABR 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 12 MAY 2004. ENTRADA EN VIGOR: 2 OCT 2004. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 1° OCT 2004.

-TRINIDAD Y TOBAGO CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO. APROBACIÓN SENADO: 30 ABR 1998. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 MAY 1998. ENTRADA EN VIGOR: 3 JUN 1998. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 18 AGO 1998.

-TUNEZ CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TUNECINA. APROBACIÓN SENADO: 26 ABR 1999. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 MAY 1999. ENTRADA EN VIGOR: 28 MAY 1999. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 19 JUL 1999

-TURQUÍA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA. APROBACIÓN SENADO: 19 DIC 1992. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 14 ENE 1993. ENTRADA EN VIGOR: 20 MAR 1995. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 JUL 1995

-UCRANIA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE UCRANIA. APROBACIÓN SENADO: 15 DIC 1997. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 29 ENE 1998. ENTRADA EN VIGOR: 1° MAR 1998. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 26 AGO 1998.

-URUGUAY CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. APROBACIÓN SENADO: 31 OCT 1985. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 12 DIC 1985. ENTRADA EN VIGOR: 6 JUN 1986. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 17 JUN 1986.

-VENEZUELA CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. APROBACIÓN SENADO: 28 ABR 1997. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 19 MAY 1997. ENTRADA EN VIGOR: 4 JUN 1997. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 9 ENE 1998

-VIETNAM CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM. APROBACIÓN SENADO: 9 DIC 2003. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 21 ENE 2004. ENTRADA EN VIGOR: 21 MAR 2004. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 13 MAY 2004

-YUGOSLAVIA CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA POPULAR FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA. APROBACIÓN SENADO: 27 SEP 1960. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 28 NOV 1960. ENTRADA EN VIGOR: 27 DIC 1965. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 16 JUL 1966

-MULTILATERAL CONVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES CULTURALES INTERAMERICANAS FIRMA MÉXICO: 23 DIC 1936. APROBACIÓN SENADO: 22 SEP 1939. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 4 ENE 1940 VINCULACIÓN DE MÉXICO: 15 FEB 1941 RATIFICACIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 7 DIC 1937. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 15 FEB 1941 PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 3 ABR 1941

-MULTILATERAL CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO. REGLAMENTO Y PROTOCOLO FIRMA MÉXICO: 29 DIC 1954. APROBACIÓN SENADO: 27 DIC 1955. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 31 DIC 1955 VINCULACIÓN DE MÉXICO: 7 MAY 1956 RATIFICACIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 7 AGO 1956. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 7 AGO 1956. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 3 AGO 1956.

-MULTILATERAL CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL. APROBACIÓN SENADO: 22 DIC 1983. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 23 ENE 1984 VINCULACIÓN DE MÉXICO: 23 FEB 1984. ACEPTACIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 17 DIC 1975. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 23 MAY 1984. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 2 MAY 1984

-MULTILATERAL CONVENCIÓN RELATIVA A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES. APROBACIÓN SENADO: 3 DIC 1982. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 30 DIC 1982. VINCULACIÓN DE MÉXICO: 7 DIC 1982 ADHESIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 17 ENE 1931. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 7 DIC 1982. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 3 MAR 1983 FE DE ERRATAS: 13 SEP 1983.

-MULTILATERAL CONVENCIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA FIRMA MÉXICO: 26 DIC 1933. APROBACIÓN SENADO: 27 DIC 1934. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: NO SE LOCALIZÓ VINCULACIÓN DE MÉXICO: 27 ENE 1936 RATIFICACIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 17 JUL 1936. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 17 JUL 1936. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 28 ABR 1936.

-MULTILATERAL CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES. APROBACIÓN SENADO: 27 ABR 2006 PUBLICACIÓN DOF: 2 JUN 2006. VINCULACIÓN DE MÉXICO: 5 JUL 2006 RATIFICACIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 18 MAR 2007. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 18 MAR 2007. PUBLICACIÓN DOF: 26 FEB 2007.

-MULTILATERAL CONVENCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA PROHIBIR E IMPEDIR LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD ILÍCITA DE BIENES CULTURALES. APROBACIÓN SENADO: 29 DIC 1971. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 18 ENE 1972 VINCULACIÓN DE MÉXICO: 4 OCT 1972 ACEPTACIÓN. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 24 ABR 1972. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 4 ENE 1973. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 4 ABR 1973.

-MULTILATERAL ENMIENDA AL PROTOCOLO DE 1972 QUE A SU VEZ MODIFICA LA CONVENCIÓN RELATIVA A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES DE 1928. APROBACIÓN SENADO: 29 NOV 1983. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 17 ENE 1984 VINCULACIÓN DE MÉXICO: 21 MAR 1984 ADHESIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 14 JUN 1983. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 21 MAR 1984. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 DIC 1984.

-MULTILATERAL ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL. APROBACIÓN SENADO: 9 DIC 2004 PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 25 FEB 2005 VINCULACIÓN DE MÉXICO: 13 MAY 2005 ADHESIÓN. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 13 MAY 2005. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 13 MAY 2005. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 19 JUL 2005.

-MULTILATERAL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. APROBACIÓN SENADO: 18 DIC 1980. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 9 ENE 1981. VINCULACIÓN DE MÉXICO: 23 MAR 1981 ADHESIÓN. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 3 ENE 1976. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 23 JUN 1981. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 12 MAY 1981.

-MULTILATERAL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR". FIRMA MÉXICO: 17 NOV 1988. APROBACIÓN SENADO: 12 DIC 1995. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 27 DIC 1995. VINCULACIÓN DE MÉXICO: 16 ABR 1996 RATIFICACIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 16 NOV 1999. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 16 NOV 1999. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 1° SEP 1998. APROBACIÓN SENADO: 12 DIC 1995 PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 27 DIC 1995 VINCULACIÓN DE MÉXICO: 16 ABR 1996 RATIFICACIÓN ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 16 NOV 1999. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 16 NOV 1999. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 1° SEP 1998

-MULTILATERAL SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1954 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO. APROBACIÓN SENADO: 29 ABR 2003. APROBACIÓN: 26 JUN 2003 VINCULACIÓN DE MÉXICO: 7 OCT 2003 ADHESIÓN. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 9 MAR 2004. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 9 MAR 2004. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 ABR 2004.

-CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO, APROBADO POR LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL 25 DE ABRIL DE 2006, RATIFICADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EL 5 DE JUNIO DE 2006. PUBLICACIÓN DOF 31 DIC 2008.

-CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, APROBADO POR LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL 27 DE OCTUBRE DE 2005, RATIFICADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN VIGOR DESDE EL 20 DE ABRIL DE 2006 Y PÚBLICADO EN EL DOF 29 MZO 2006.

-CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, APROBADA POR LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL 19 DE 1990 Y PÚBLICADO EN EL DOF 25 ENERO 1991.

-CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, APROBADA POR LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EL 18 DE DIC DE 1980. RATIFICADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL EL 29 DE AGOSTO DE 1974 Y PÚBLICADO EN EL DOF EL 13 DE JUNIO DE 1975.

LIBRE COMERCIO

-TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN). LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, OTTAWA Y WASHINGTON, D.C, 17 DE DICIEMBRE DE 1992. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. FIRMA MÉXICO: 17 DIC 1992. APROBACIÓN SENADO: 22 NOV 1993. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 8 DIC 1993. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 1° ENE 1994. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 1° ENE 1994. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 20 Y 21 DIC 1993

- MODIFICACIONES AL ANEXO 401 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN) (1995). LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, OTTAWA Y WASHINGTON, D.C. 6 DE NOVIEMBRE DE 1995. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 12 DIC 1995. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 27 DIC 1995. VINCULACIÓN DE MÉXICO: INTERCAMBIO DE NOTAS. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 1° ENE 1996. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 1° ENE 1996. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 27 MAR 1996

- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 5 DE ABRIL DE 1994. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 8 JUN 1994. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 21 JUN 1994. ENTRADA EN VIGOR: 1° ENE 1995. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 10 ENE 1995.

- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 13 DE JUNIO DE 1994. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 13 JUN 1994. ENTRADA EN VIGOR: 1° ENE 1995. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 9 ENE 1995

-TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1994. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 16 DIC 1994. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 28 DIC 1994. ENTRADA EN VIGOR: 1° ENE 1995. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 11 ENE 1995

-ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: BRUSELAS, 8 DE DICIEMBRE DE 1997. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 20 MAR 2000 UBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 6 JUN 2000. ENTRADA EN VIGOR: 1° OCT 2000. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 26 JUN 2000.

-TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: MANAGUA, NICARAGUA, 18 DE DICIEMBRE DE 1997. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 30 ABR 1998. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 MAY 1998. ENTRADA EN VIGOR: 1° JUL 1998. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 1° JUL 1998

-TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: SANTIAGO, CHILE, 17 DE ABRIL DE 1998. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 24 NOV 1998. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 30 DIC 1998. ENTRADA EN VIGOR: 1° AGO 1999. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 28 JUL 1999.

-TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 10 DE ABRIL DE 2000. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 28 ABR 2000. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 2 JUN 2000. ENTRADA EN VIGOR: 1° JUL 2000. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 28 JUN 2000. FE DE ERRATAS: 19 JUL 2000

-TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE JUNIO DE 2000. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 14 DIC 2000. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 19 ENE 2001. ENTRADA EN VIGOR MÉXICO-GUATEMALA: 15 MAR 2001. ENTRADA EN VIGOR MÉXICO-EL SALVADOR: 15 MAR 2001. ENTRADA EN VIGOR MÉXICO-HONDURAS: 1° JUN 2001. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 MAR 2001

-TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2000. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 30 ABR 2001. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 4 JUN 2001. ENTRADA EN VIGOR: 1° JUL 2001 PARA MÉXICO, NORUEGA Y SUIZA; 1° OCT 2001 PARA MÉXICO E ISLANDIA; 1° NOV 2001 PARA MÉXICO Y LIECHTENSTEIN. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 29 JUN 2001.

-MODIFICACIONES AL ANEXO 401 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN) (2003). LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: C,N, CIUDAD DE MÉXICO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, 3 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 29 ABR 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 28 MAY 2004. VINCULACIÓN DE MÉXICO: CANJE DE INSTRUMENTOS DE RATIFICACIÓN. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 15 JUL 2004. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 15 JUL 2004. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 JUL 2004.

-TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2003. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 28 ABR 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 26 MAY 2004. ENTRADA EN VIGOR: 15 JUL 2004. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 JUL 2004

-PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 2 DE ABRIL DE 2004. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 22 ABR 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 29 ABR 2004. ENTRADA EN VIGOR: 1° MAY 2004. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 30 ABR 2004.

-MODIFICACIONES AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, FIRMADO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2003. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: MÉXICO Y MONTEVIDEO, 16 DE ABRIL DE 2004. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 9 DIC 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 23 FEB 2005. ENTRADA EN VIGOR: 3 OCT 2007. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 26 OCT 2007. FE DE ERRATAS: 14 DIC 2007.

-ANEXO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA ADUANERA DERIVADO DEL ARTICULO 17, APARTADO 3 DE LA DECISIÓN 2/2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MÉXICO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1997. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: BRUSELAS, BÉLGICA, 17 DE MAYO DE 2004. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 26 OCT 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 24 NOV 2004. ENTRADA EN VIGOR: 1° ENE 2005. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 5 ABR 2005.

-ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2004. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 18 NOV 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 12 ENE 2005. ENTRADA EN VIGOR: 1° ABR 2005. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 31 MAR 2005

-ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 132 DEL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2004. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 18 NOV 2004. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 12 ENE 2005. ENTRADA EN VIGOR: 1° ABR 2005. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 31 MAR 2005.

-MODIFICACIONES AL ANEXO 401 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN) (2004). LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: C,N, WASHINGTON, D,C, Y OTTAWA, 8 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2004 RESPECTIVAMENTE. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 16 MAR 2005. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 3 MAY 2005. VINCULACIÓN DE MÉXICO: CANJE DE INSTRUMENTOS DE RATIFICACIÓN. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 15 JUN 2005. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 15 JUN 2005. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 JUN 2005.

-DECISIONES 42 Y 43 DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: 21 DE FEBRERO DE 2005. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 6 OCT 2005. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 20 DIC 2005. ENTRADA EN VIGOR: APLICABLES A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2006. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 13 ENE 2006.

-DECISIÓN NO. 11, TRATO NACIONAL Y ACCESO DE BIENES AL MERCADO, DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: 14 DE ABRIL DE 2005. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 6 OCT 2005. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 16 DIC 2005. ENTRADA EN VIGOR: APLICABLE PARA MÉXICO Y HONDURAS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2006. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 22 FEB 2006.

-MODIFICACIONES AL ANEXO 401 DEL TLCAN (TRATADO DE LIBRE COMERCIO), ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA (2006). LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: OTTAWA, WASHINGTON, MÉXICO C,N, 20 DE ENERO, 8 Y 24 DE MARZO DE 2006. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 26 ABR 2006. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 2 JUN 2006. VINCULACIÓN DE MÉXICO: CANJE DE NOTAS. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 5 JUL 2006. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 5 JUL 2006. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 23 JUN 2006.

-MODIFICACIONES AL APENDICE 6 DEL ANEXO 300-B DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMERICA DEL NORTE, ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (TLCAN). LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDADES DE WASHINGTON Y MÉXICO, C,N, 9 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2006. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 15 MAR 2007. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 29 JUN 2007. VINCULACIÓN DE MÉXICO: CANJE DE NOTAS. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 30 JUL 2007. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 30 JUL 2007. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 27 JUL 2007

-SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBRO. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2006. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 14 DIC 2006. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 8 ENE 2007. ENTRADA EN VIGOR: 1° MAR 2007. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 28 FEB 2007.

-ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE COOPERACION ADUANERA RELATIVA A LAS DECLARACIONES DE ORIGEN EFECTUADAS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE ACUMULACION DE CIERTOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE DAVOS, SUIZA, 26 DE ENERO DE 2007. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 26 ABR 2007. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 6 JUN 2007. ENTRADA EN VIGOR: 15 AGO 2008. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 AGO 2008.

-PROTOCOLO POR EL QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACUMULACIÓN TEXTIL AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MANAGUA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA, 12 DE ABRIL DE 2007. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE

-APROBACIÓN SENADO: 26 ABR 2007. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 30 MAY 2007. ENTRADA EN VIGOR: 15 AGO 2008. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 AGO 2008.

-PROTOCOLO POR EL QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACUMULACIÓN TEXTIL AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 5 DE ABRIL DE 1994. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 12 DE ABRIL DE 2007. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 26 ABR 2007. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 19 JUN 2007. ENTRADA EN VIGOR: 1° ENE 2009. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 31 DIC 2008.

-PROTOCOLO POR EL QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACUMULACION TEXTIL AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 29 DE JUNIO DE 2000. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 16 DE ABRIL DE 2007. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 26 ABR 2007. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 19 JUN 2007. ENTRADA EN VIGOR GENERAL: 15 AGO 2008. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 14 AGO 2008.

-PROTOCOLO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CHILE, EL 17 DE ABRIL DE 1998. LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, 28 DE AGOSTO DE 2007. CATEGORÍA: BILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 22 ABR 2008. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 13 JUN 2008. ENTRADA EN VIGOR: 2 NOV 2008. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 27 OCT 2008.

-MODIFICACIONES AL ANEXO 401 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CANADÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2008). LUGAR Y FECHA DE ADOPCIÓN: C.N. 11 DE ABRIL DE 2008. CATEGORÍA: MULTILATERAL. ESTATUS: VIGENTE. APROBACIÓN SENADO: 22 ABR 2008. PUBLICACIÓN DOF APROBACIÓN: 1° AGO 2008. ENTRADA EN VIGOR INTERNACIONAL: 1 OCT 2009. ENTRADA EN VIGOR PARA MÉXICO: 1 OCT 2009. PUBLICACIÓN DOF PROMULGACIÓN: 1 OCT 2009.

3. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REGULATORIOS INTERNOS

Para elaborar documentos regulatorios internos, es primeramente importante conocer quién está facultado o cuenta con atribuciones para desarrollarlos y proponerlos; aspecto indicado en el "CATÁLOGO DE EMISORES DE NORMATIVIDAD INTERNA", emitido por el INAH el 3 de abril de 2009, ésta herramienta de apoyo, señala que las únicas áreas que pueden proponer o emitir documentos regulatorios, son: la Dirección General, las Secretarías Técnica y Administrativa, el Órgano Interno de Control, las Coordinaciones Nacionales, las Escuela Nacionales y las Direcciones de Investigaciones Históricas y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

Éstas áreas acorde a sus facultades y materias de actuación, deben promover y emitir las regulaciones internas necesarias que guíen la operación de sus áreas directas y demás centros de trabajo bajo su ámbito de control funcional, hasta un nivel institucional.

Asimismo en la elaboración de documentos normativos se debe considerar las directrices señaladas en las diversas GUÍAS TÉCNICAS para elaborar manuales de organización o de procedimientos que emite periódicamente la Secretaria de Educación Pública y/o en forma especial, la "GUÍA PARA EMITIR DOCUMENTOS NORMATIVOS EN EL INAH", la cual es una herramienta originalmente propuesta por la Secretaria de la Función Pública y que fue adoptada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia el 28 de junio de 2006, en la cual explica de manera detallada los aspectos que deben realizarse para emitir documentos regulatorios, siendo éstos:

I. La elaboración de un diagnóstico previo a la emisión de un documento normativo, considerando los siguientes elementos:

   a) Requisitar un cuestionario para determinar si es necesario o no, emitir el documento, y si éste es de carácter normativo.

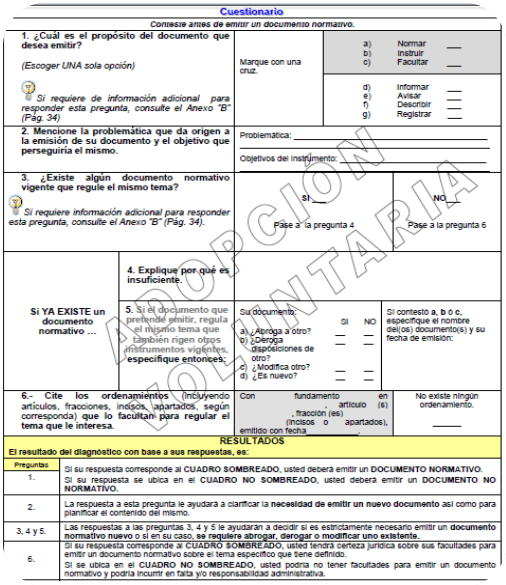

Cuestionario

Conteste antes de emitir un documento normativo.

1. ¿Cuál es el propósito del documento que desea emitir? *(Escoger UNA sola opción)* *Si requiere de información adicional para responder esta pregunta, consulte el Anexo "B" (Pág. 34)*	Marque con una cruz.	a) Normar ___ b) Instruir ___ c) Facultar ___ d) Informar ___ e) Avisar ___ f) Describir ___ g) Registrar ___
2. Mencione la problemática que da origen a la emisión de su documento y el objetivo que perseguiría el mismo.	Problemática: _____ Objetivos del instrumento: _____	
3. ¿Existe algún documento normativo vigente que regule el mismo tema? *Si requiere información adicional para responder esta pregunta, consulte el Anexo "B" (Pág. 34).*	SI___ Pase a la pregunta 4	NO___ Pase a la pregunta 6
Si YA EXISTE un documento normativo ... **4. Explique por qué es insuficiente.**		
5. Si el documento que pretende emitir, regula el mismo tema que también rigen otros instrumentos vigentes, especifique entonces:	Su documento: a) ¿Abroga a otro? b) ¿Deroga disposiciones de otro? c) ¿Modifica otro? d) ¿Es nuevo?	SI NO ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ Si contesto a, b o c, especifique el nombre del(os) documento(s) y su fecha de emisión:
6.- Cite los ordenamientos (incluyendo artículos, fracciones, incisos, apartados, según corresponda) que lo facultan para regular el tema que le interesa.	Con fundamento en artículo (s) , fracción (es) (incisos o apartados), emitido con fecha _____.	No existe ningún ordenamiento. ____

RESULTADOS

El resultado del diagnóstico con base a sus respuestas, es:

Preguntas	
1.	Si su respuesta corresponde al **CUADRO SOMBREADO**, usted deberá emitir un **DOCUMENTO NORMATIVO**. Si su respuesta se ubica en el **CUADRO NO SOMBREADO**, usted deberá emitir un **DOCUMENTO NO NORMATIVO**.
2.	La respuesta a esta pregunta le ayudara a clarificar la **necesidad de emitir un nuevo documento** así como para planificar el contenido del mismo.
3, 4 y 5.	Las respuestas a las preguntas 3, 4 y 5 le ayudarán a decidir si es estrictamente necesario emitir un **documento normativo nuevo** o si en su caso, **se requiere abrogar, derogar o modificar uno existente.**
6.	Si su respuesta corresponde al **CUADRO SOMBREADO**, usted tendrá certeza jurídica sobre sus facultades para emitir un documento normativo sobre el tema específico que tiene definido. Si se ubica en el **CUADRO NO SOMBREADO**, usted podría no tener facultades para emitir un documento normativo y podría incurrir en falta y/o responsabilidad administrativa.

REPRODUCCIÓN VOLUNTARIA

b) Determinar cuál es el documento normativo idóneo, acorde al siguiente esquema:

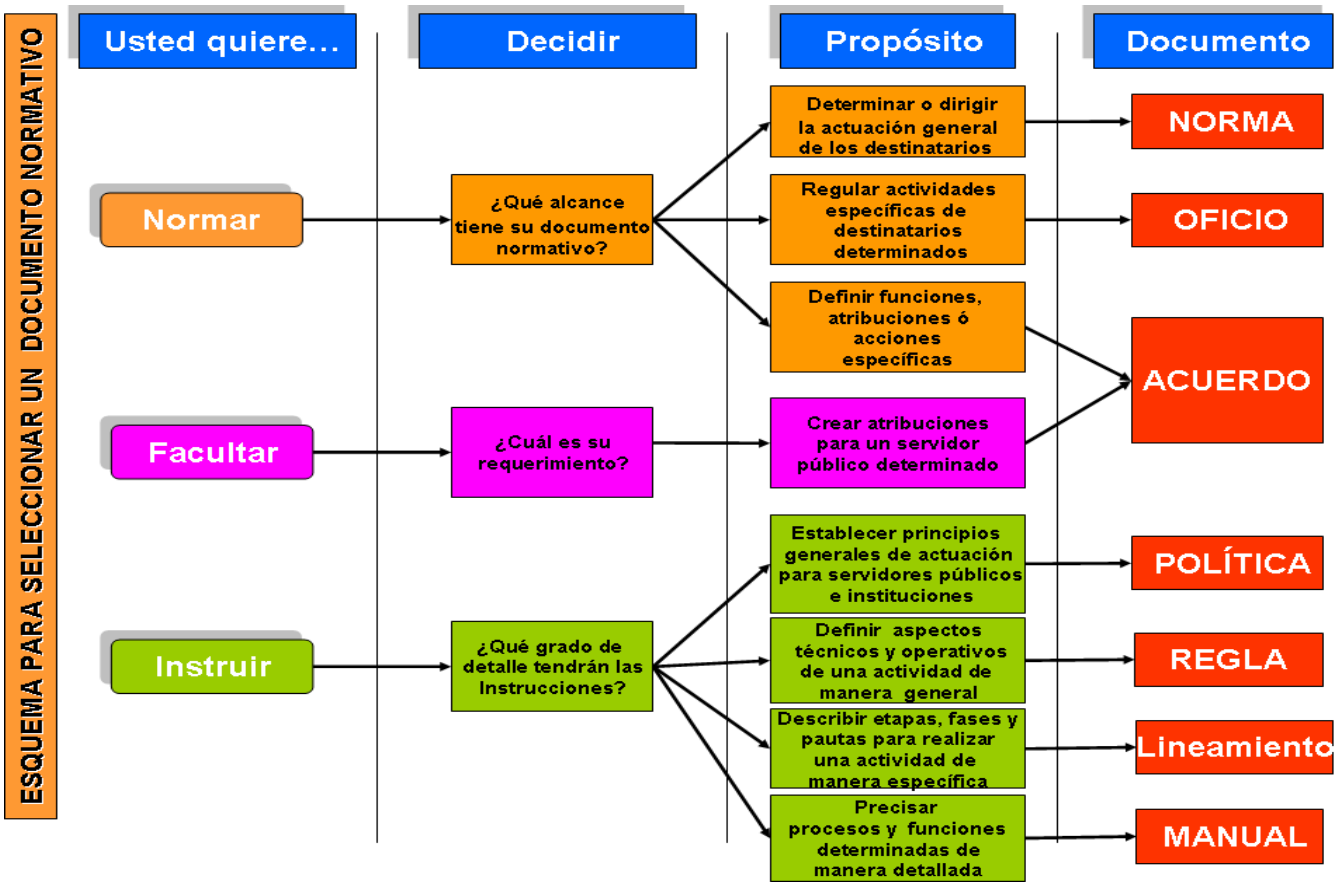

II. Cumplir los siguientes principios para generar un documentos normativo:

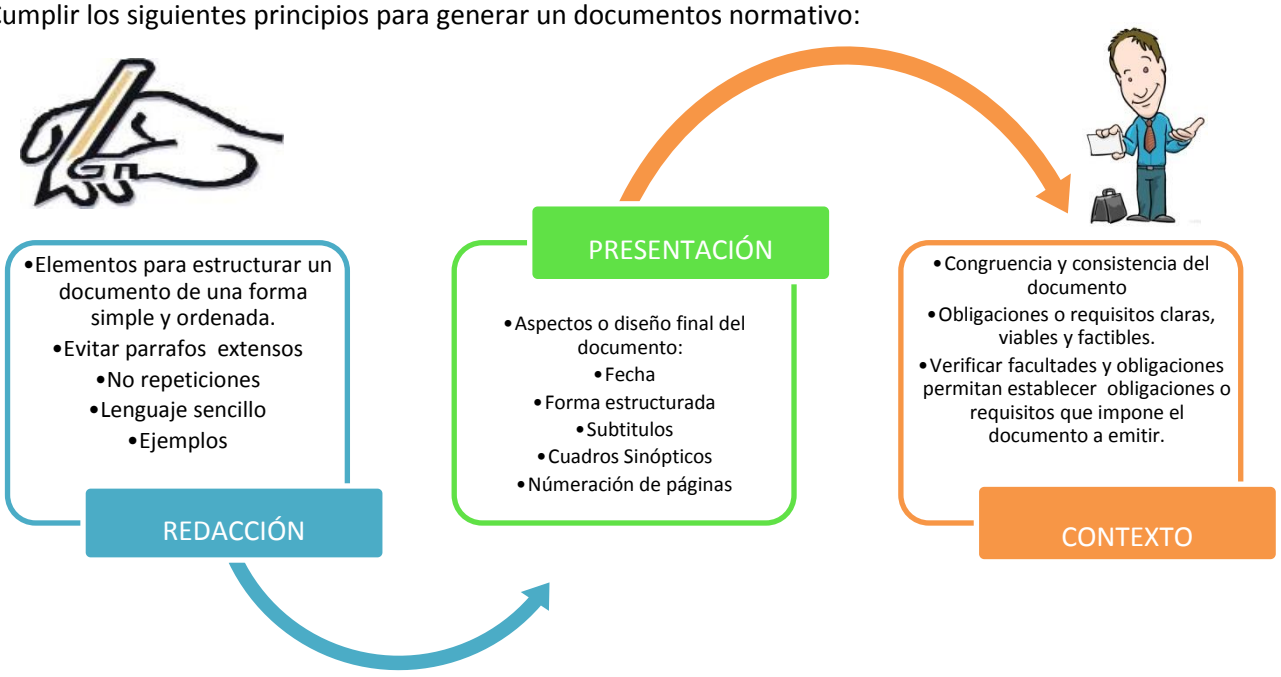

III. Tipos de documentos normativos internos que puede emitir el INAH:

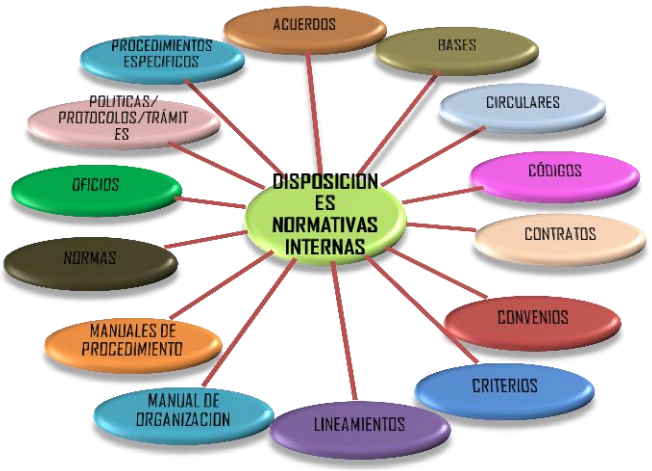

Recuerda el Instituto no tiene facultades para emitir como documentos internos normativos: decretos, reglamentos o reglas entre otros documentos.

IV. Procesos en la emisión de documentos normativos acorde a la "Guía para emitir documentos normativos en el INAH",

Puntualizando el esquema:

El emisor facultado para proponer la emisión de documentos regulatorios internos sonsólamente los titulares de área indicados en el "Catálogo de emisores de normatividad del INAH", los Delegados de Centro INAH, Directores de área, Subdirectores , Jefes de Departamento o Asesores no tiene facultades en materia regulatoria.

Algunos tipos de documentos regulatorios del INAH, no son aprobados por el Comeri INAH, como es el caso de acuerdos, bases, circulares, contratos o convenios, no obstante son revisados y sancionados directamente por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos. A la fecha de estos documentos, salvo las circulares normativas y algunos acuerdos internos regulatorios, se publican en la Normateca Interna del INAH, los demás son listados y/o publicados en otros mecanismos de difusión y control.

4. COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. COMERI INAH

Los Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), son instancias facultada para revisar y mejorar la regulación interna bajo criterios y elementos de simplificación y de calidad regulatoria, a fin de asegurar la certeza jurídica y contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental. Dichos comités son constituidos en cada dependencia y entidad.

Para el caso del INAH, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 04 de mayo de 2009, el Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad regulatoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia, emitido por el Director General y el Secretario Administrativo, señalando en el Capítulo Segundo, lo referente al establecimiento del COMERI INAH.

Éste órgano colegiado está integrado por:

Las sesiones del COMERI INAH son:

Funciones del COMERI INAH:

- Realizar estudios, investigaciones y diagnósticos para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones, a fin de mejorarlas y garantizar su calidad.
- Acordar y coordinar acciones de mejora de las disposiciones, a efecto de contribuir a su calidad regulatoria, la reducción de cargas administrativas y al logro de los objetivos institucionales.
- Proponer al Director General del INAH, la formulación de proyectos de iniciativas de leyes, decretos o reglamentos, que a consideración del COMERI sea necesario emitir o mejorar para reducir cargas administrativas innecesarias, brindar mayor certeza jurídica y propiciar una gestión más eficiente y eficaz.
- Revisar de forma continua y programada, con la participación de las unidades administrativas competentes, el marco normativo interno vigente, para asegurar su calidad regulatoria y la disminución efectiva de cargas administrativas innecesarias, buscando su estandarización y congruencia con los objetivos institucionales y las facultades y atribuciones conferidas a la institución.
- Analizar y dictaminar con base en la Justificación Regulatoria, todos los proyectos normativos, a fin de contribuir a su calidad regulatoria, asegurando que sean eficaces, eficientes, consistentes y claros.
- Discutir y recomendar cambios o modificaciones a las disposiciones de carácter general que inciden en la gestión interna del INAH, y cuya emisión, reforma o abrogación sea competencia de otras instituciones o áreas normativas de la Administración Pública Federal.
- Difundir todas las disposiciones vigentes y los proyectos normativos, a través de la Normateca Interna, así como llevar a cabo acciones que garanticen que toda la regulación vigente está Publicada de forma integral y completa por dicho medio.
- Aprobar en su caso, los procedimientos específicos para recibir y dictaminar los proyectos normativos, así como para hacer las convocatorias respectivas y sesionar de forma electrónica o virtual.
- Aprobar el Manual de Operación de la Normateca Interna.
- Integrar Grupos de Trabajo para el diagnóstico, análisis, simplificación y mejora de las disposiciones internas.
- Las demás que le encomiende el Director General del INAH.

5. NORMATECA INTERNA INAH

La **Normateca Interna,** se define como un sistema de registro electrónico de disposiciones emitidas por el INAH.
En ésta, se pueden consultar aquellas disposiciones vigentes, así como las que en un tiempo lo fueron, pero que a la fecha ya no proceden, clasificadas como históricas.
Los documentos regulatorios internos vigentes e históricos están clasificados por fecha de emisión.

Es importante señalar que la Normateca Interna del INAH se conformó de manera oficial en junio de 2006 y desde entonces, ha sufrido diversas actualizaciones en su diseño y contenido; la última se hizo durante el primer trimestre de 2013, la cual comprendió una revisión a todos los documentos, efectuándose bajas y traspasos para el archivo histórico (normatividad no vigentes), reclasificaciones y verificación del funcionamiento de las ligas, entre otros aspectos.

A la fecha (abril de 2013), se cuenta con un universo de **143 documentos vigentes** clasificados por tipo de documentación regulatoria, materia y fecha de elaboración / emisión.

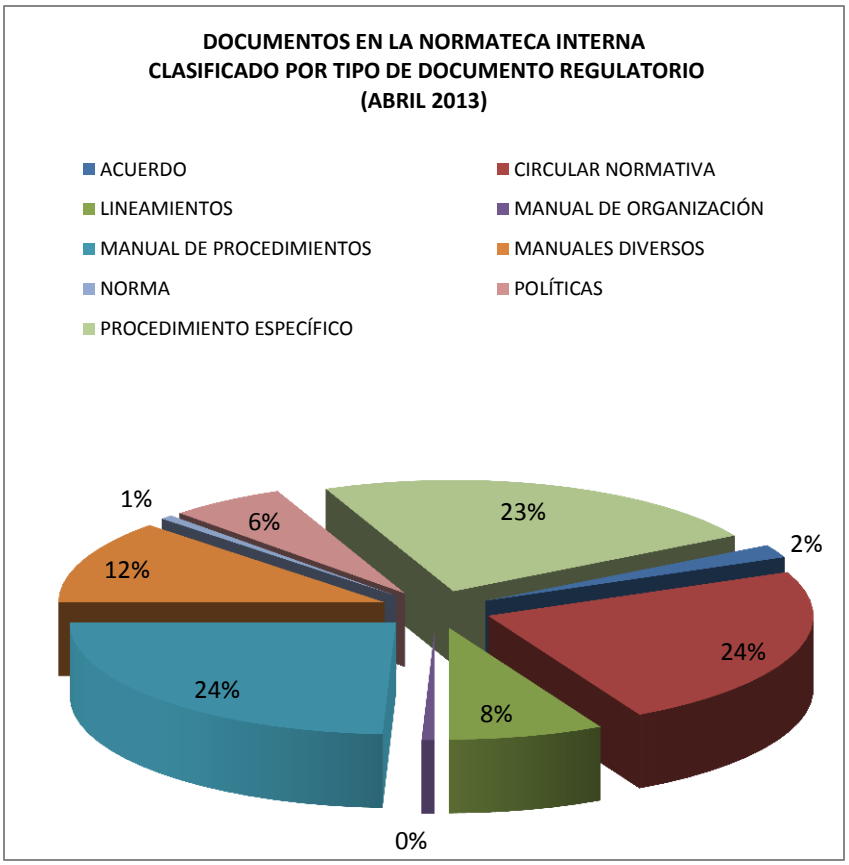

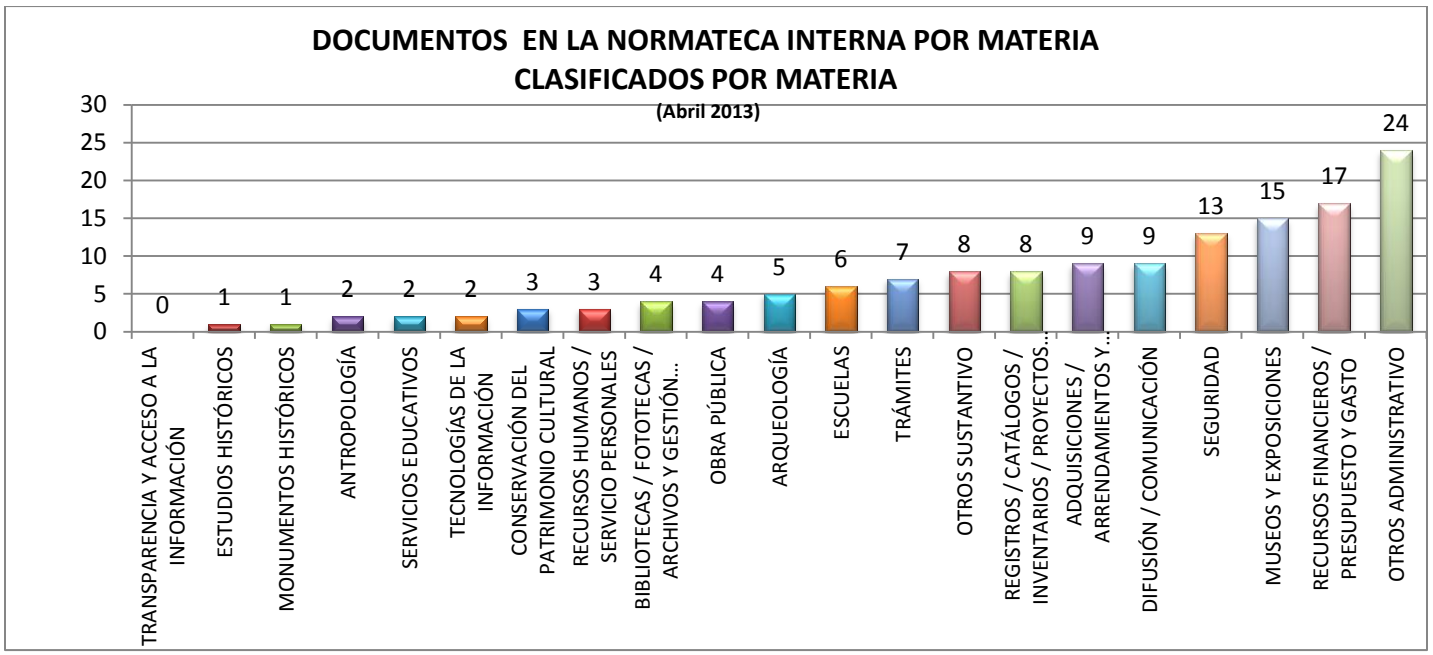

La clasificación general de los documentos regulatorios internos reflejan que 82 documentos internos que equivalen a un 57% de la normatividad son de carácter sustantivo, mientras que 61 documentos que equivalen a 43% son de tipo administrativo.

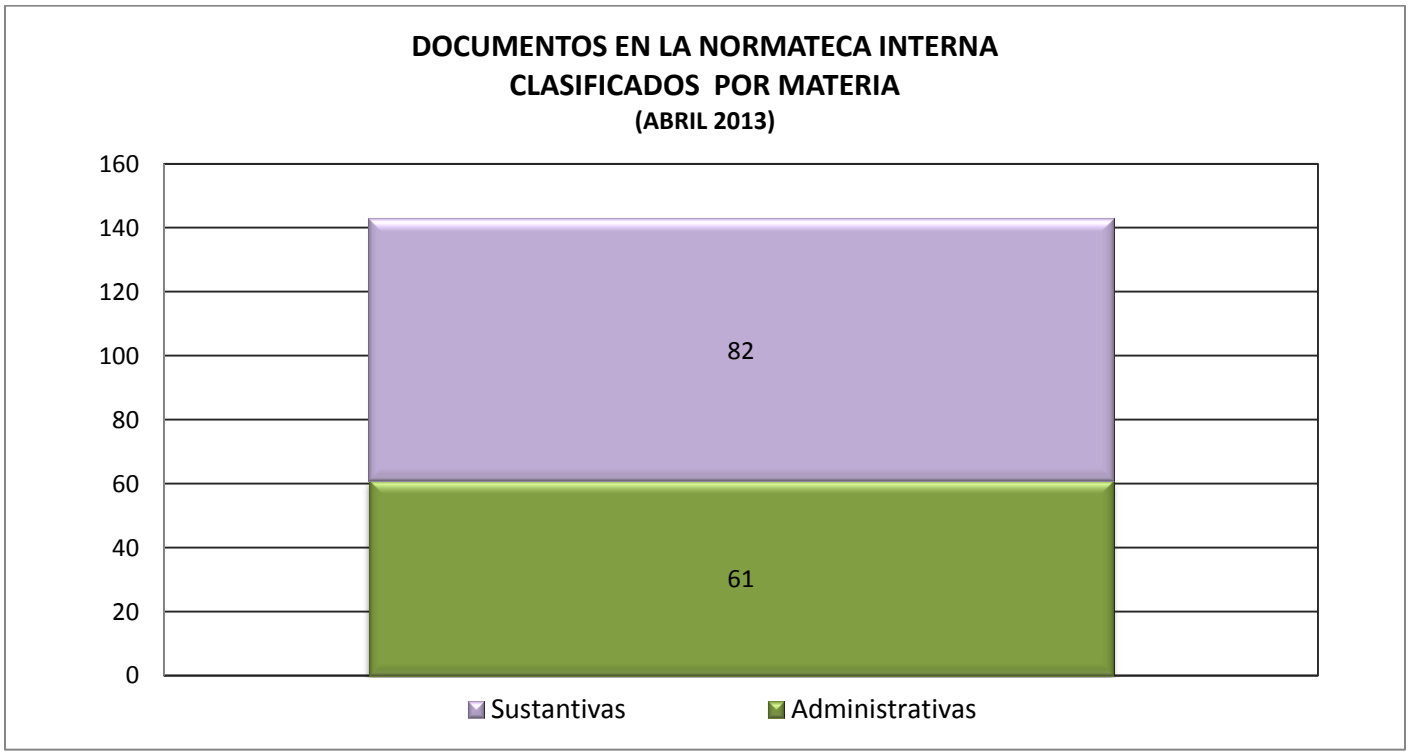

Se presenta gráfico con los documentos normativos vigentes a la fecha, clasificados por fecha de elaboración-emisión:

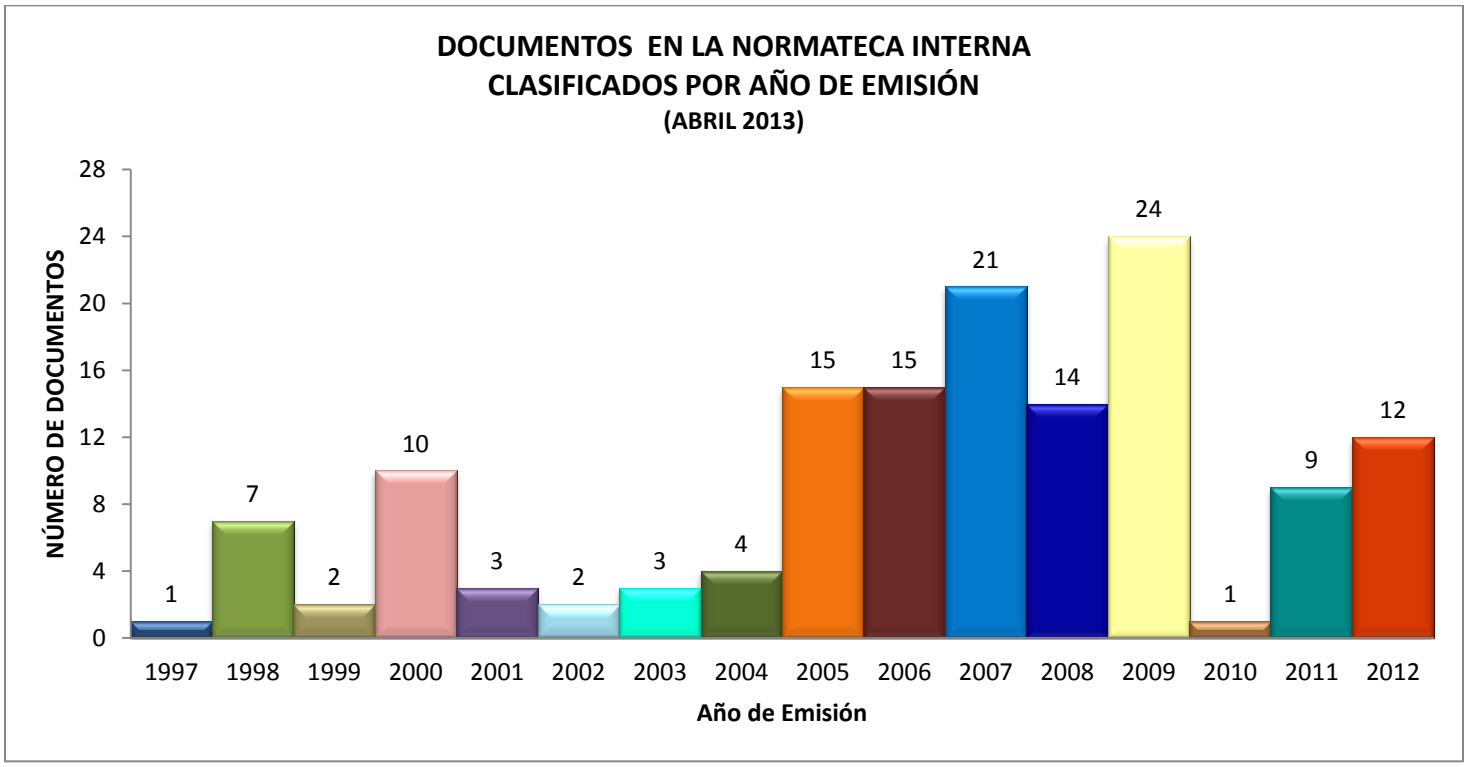

6. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LA EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REGULACIÓN INTERNA

RESTRICCIONES PARA EMITIR REGULACIÓN INTERNA ADNMINISTRATIVA.

El INAH cumple cabalmente el Acuerdo presidencial por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indica; lo anterior en virtud de la emisión de los siguientes documentos durante el año de 2010, que deben aplicar invariablemente las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal:

- Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización (12-07-2010).
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros (15-07-2010).
- Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (16-07-2010).
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (9-08-2010).
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (12-07-2010).
- Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos (12-07-2010).
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (16-07-2010).
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (09-08-2010)

REVISIÓN DE LA NORMATECA INTERNA INAH.

La Normateca interna del INAH es verificada de manera periódica por el Órgano Interno de Control, en un marco de simplificación y asimismo los movimientos realizados son notificados por dicha instancia a la Secretaria de la Función Pública, quien controla los movimientos del inventario de documentos regulatorios internos.

LIGA DE LA NORMATECA INTERNA INAH

Se puede acceder a la Normateca Interna del INAH, en la siguiente dirección: http://inah.gob.mx/normateca la cual se encuentra ligada con la Normateca Interna de SEP http://normatecainterna.sep.gob.mx/

DOCUMENTOS REGULATORIOS INTERNOS NO DIFUNDIDOS EN LA NORMATECA INTERNA DEL INAH

Si conoce u observa algún documento regulatorio interno que no se encuentre listado en la Normateca Interna del INAH, los invitamos a presentarlo a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional para analizar su situación y según proceda, dictaminar su validez, promover su actualización o solamente incluirlo en la Normateca Interna, como un documento vigente. Es de suma importancia que todos los documentos regulatorios interno se presenten en este sistema de registro para su correcta aplicación.

7. DOCUMENTOS REGULATORIOS INTERNOS / LISTADO

A continuación se presenta la relación de documentos regulatorios internos vigentes, que se pueden consultar en la Normateca Interna del INAH.

ACUERDOS

- "ACUERDO BASES DE OPERACIÓN DEL CONSEJO DE CONSERVACIÓN – RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DIRECCIÓN GENERAL
DESCRIPCIÓN: LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE CONSERVACIÓN – RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, RESPONDE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ÓRGANO COLEGIADO Y CONSULTIVO QUE PERMITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, EMITIR POLÍTICAS, MÉTODOS, DICTÁMENES TÉCNICOS, RECOMENDACIONES Y ASESORÍAS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.
FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE MARZO DE 2012.

- ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS MUEBLES E INMUEBLES

DIRECCIÓN GENERAL
DESCRIPCIÓN: SE CREA EL CONSEJO DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, COMO UN ÓRGANO COLEGIADO Y CONSULTIVO PARA ASESORAR EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO.
FECHA DE PUBLICACIÓN: MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A 15 DE FEBRERO DE 2011

- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESCRIPCIÓN: ESTABLECER EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA QUE DEBERÁN SEGUIR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUE GENERAN NORMAS INTERNAS O SON USUARIAS DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE LA REGULACIÓN SEA EFICAZ, EFICIENTE, CONSISTENTE Y CLARA, Y CONTRIBUYA A LA CERTEZA JURÍDICA Y A LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS, PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA MÁS EFICIENTE Y EFICAZ.
FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 04 DE MAYO DEL 2009.

CIRCULARES NORMATIVAS VIGENTES

- OFICIO CIRCULAR NO. DG-401-1-204

DIRECCIÓN GENERAL
DESCRIPCIÓN: INFORMAN SOBRE LA ENTREGA DEL PAT Y LOS INFORMES TRIMESTRALES.
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 23 DE MARZO DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 23 DE MARZO DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 23 DE MARZO DEL 2009

- OFICIO CIRCULAR NO. DG-401-1-157

DIRECCIÓN GENERAL
DESCRIPCIÓN: SE INFORMA QUE SE TENDRÁN QUE CONFORMAR MESAS DE TRABAJO SEDESOL-INAH.
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 04 DE MARZO DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 04 DE MARZO DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 04 DE MARZO DEL 2009

- OFICIO CIRCULAR NO. DG-401-1-156

DIRECCIÓN GENERAL
DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES QUE SE DEBERÁN SEGUIR EN TIEMPO DE CAMPAÑAS ELECTORALES.
FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 03 DE MARZO DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 03 DE MARZO DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 03 DE MARZO DEL 2009

- OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-001/2009

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DESCRIPCIÓN: INFORMAN SOBRE LOS PLAZOS DE LOS TRÁMITES INAH-001, INAH-004, INAH-005 E INAH-013.
FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 17 DE FEBRERO DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 17 DE FEBRERO DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 17 DE FEBRERO DEL 2009

- OFICIO CIRCULAR NO. CNRF-003/2009

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS
DESCRIPCIÓN: SOBRE LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON APORTACIONES DE TERCEROS.
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 09 DE FEBRERO DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 09 DE FEBRERO DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 09 DE FEBRERO DEL 2009

- OFICIO CIRCULAR NO. TG 401-51/589/2008

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS
DESCRIPCIÓN: SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 288-G.
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2008

- OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-003/2008

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DESCRIPCIÓN: SOBRE LOS PLAZOS A DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE VIDEOGRABACIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

– OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-002/2008
COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DESCRIPCIÓN: SOBRE LOS RECURSOS QUE SEAN OTORGADOS EN DONACIÓN AL INAH.
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
– OFICIO CIRCULAR NO. SA-526/2008
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN: INFORMAN SOBRE EL OFICIO DE COMISIÓN QUE DEBERÁN DE TRAER LOS TRABAJADORES QUE DESEMPEÑEN UN TRABAJO FUERA DE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN. FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 19 DE JUNIO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 19 DE JUNIO DEL 2008
– OFICIO CIRCULAR NO. SA-0373/2008
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN: ACCIONES QUE SE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA PARA EL CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES. FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 26 DE MAYO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 26 DE MAYO DEL 2008,
– OFICIO CIRCULAR NO. CNRMS-007/2008
COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DESCRIPCIÓN: INFORMAR QUE A PARTIR DEL 1O. DE JUNIO, TODA SOLICITUD DE COMPRA DEBERÁ DE UTILIZAR Y REQUISITAR EL FORMATO "REQUISICIÓN DE BIENES". FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 08 DE MAYO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 08 DE MAYO DEL 2008
– OFICIO CIRCULAR NO. CNRMS-004/2008
COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DESCRIPCIÓN: SOLICITAN INSTRUMENTAR MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA RECLAMACIÓN POR CONCEPTO DEL SEGURO DE DAÑOS Y SINIESTROS.
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 17 DE ABRIL DEL 2008 FECHA
– OFICIO CIRCULAR NO. SA-028/2007
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN: SOBRE LA TARJETA "PODER JOVEN", QUIENES LA PORTEN PODRÁN EXENTARSE DEL PAGO PARA ENTRAR A ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y MUSEOS.
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 17 DE DICIEMBRE DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 17 DE DICIEMBRE DEL 2007 FECHA DE
– OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-03/2007
COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DESCRIPCIÓN: SOBRE LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES.
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DEL 2007
– OFICIO CIRCULAR NO. 026/2007
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN: SOBRE EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE. FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DEL 2007
– OFICIO CIRCULAR NO. CNME-006/2007
COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
DESCRIPCIÓN: EN RELACIÓN AL PROGRAMA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
– OFICIO CIRCULAR NO. SA/1089/2007
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN: ME REFIERO A TODAS LAS PIEZAS QUE FORMAN PARTE DE LAS EXPOSICIONES PERMANENTES EN MUSEOS, QUE ACTUALMENTE SON RETIRADAS DE SU LUGAR DE EXHIBICIÓN, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN:
– OFICIO CIRCULAR NO. 041/2007
DIRECCIÓN GENERAL
DESCRIPCIÓN: ACERCA DE LA TRAMITACIÓN DE JUICIOS DE AMPARO.
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 19 DE OCTUBRE DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 19 DE OCTUBRE DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 19 DE OCTUBRE DEL 2007
– OFICIO CIRCULAR NO. CNDI-DPSI-635/2007
COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESCRIPCIÓN: REFERENTE AL USO DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONÍA IP. ACCIONES DEL USO ADECUADO.
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO
– OFICIO CIRCULAR NO. 401-DPRP-154/2007
DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
DESCRIPCIÓN: NORMATIVIDAD GRÁFICA QUE EMITIÓ EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES PARA EL INAH.
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 28 DE MAYO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 28 DE MAYO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 28
– OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-003/2007
COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DESCRIPCIÓN: SE REFIERE AL CESE DE LOS EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO, TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y DESPIDOS DE EMPLEADOS O TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA O CONTRATADOS.
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE ABRIL DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20
– OFICIO CIRCULAR NO. SA-014/2007
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN: SOBRE LA COMPROBACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS PROTECCIÓN TÉCNICA Y LEGAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y SIMILARES.
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 16 DE MARZO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 16 DE MARZO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 16

- OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-001/2007

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: REFERENTE A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES QUE AL INAH LE INTERESE SUSCRIBIR.

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 02 DE MARZO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 02 DE MARZO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES,

- OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-002/2007

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE DEBERÁN DE UTILIZAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS.

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 26 DE FEBRERO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 26 DE FEBRERO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 26 DE FEBRERO DEL 2007

- OFICIO CIRCULAR NO. UE-038/2007

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: SE INFORMA SOBRE EL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL INAH.

FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 06 DE FEBRERO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 06 DE FEBRERO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 06 DE FEBRERO DEL

- OFICIO NO.SA/027/06

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN: DONATIVOS Y APORTACIONES DE TERCEROS QUE RECIBE EL INSTITUTO CONTEMPLADAS EN LOS APARTADOS III Y IV DE LA CIRCULAR SA-001/2005.

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DEL 2006 FECHA

- OFICIO CIRCULAR NO. DG-401-1-430/2006

DIRECCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN: INFORMAN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINA LA LEGISLACIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DEL 2006

- OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ/2006

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: SE REMITE COPIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA PERSECUCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 14 DE

- OFICIO CIRCULAR NO. SA-008/2006

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN: EN FUNCIÓN DEL ACUERDO "BLINDAJE ELECTORAL", SE INFORMAN LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRAA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE EL INAH REALICE ANTES Y DURANTE LA ELECCIÓN 2006.

FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 16 DE MAYO DEL 2006. FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 16 DE MAYO DEL 2006. FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 16 DE MAYO DEL 2006

- OFICIO CIRCULAR NO. SA-004/2006

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN: ATENDIENDO AL ACUERDO BLINDAJE ELECTORAL EMITIDO POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE ENVÍAN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS PARA QUE SE CUMPLAN CABAL E INVARIABLEMENTE.

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 03 DE MARZO DEL 2006. FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 03 DE MARZO DEL 2006. FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 03 DE MARZO DEL 2006

- OFICIO CIRCULAR NO. CNME-002/2006

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: INFORMAN QUE YA ES POSIBLE CONSULTAR LA GUÍA RÁPIDA REFERENTE AL PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO Y/O EXTRAVIÓ DE BIENES CULTURALES MUEBLES A RESGUARDO DEL INAH.

FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 28 DE FEBRERO DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 28 DE FEBRERO DEL 2006

- OFICIO CIRCULAR NO. CNRF-050/2006

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN: SE LES SOLICITA LA ELABORACIÓN DE CARTELONES INFORMATIVOS PARA EL PÚBLICO USUARIO EN DONDE SE RECUERDE QUE ES IMPORTANTE CONSERVAR EL BOLETO DE ACCESO DURANTE SU ESTANCIA EN LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICA Y/O MONUMENTOS HISTÓRICOS.

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DEL 2006. FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DEL 2006. FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DEL 2006

- OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-002/2005

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INAH, SE SOLICITA REALIZAR LAS NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR LOS INMUEBLES BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO.

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 19 DE DICIEMBRE DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: : LUNES, 19 DE DICIEMBRE DEL 2005

- OFICIO CIRCULAR NO. CNAJ-01/2005

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: INFORMAN QUE SE DEBERÁN DE REMITIR A ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES EN LOS QUE EL INSTITUTO MANIFIESTE SU VOLUNTAD DE CONTRAER OBLIGACIONES Y DERECHOS, PREVIO AL INICIO DE SU VIGENCIA, PARA QUE SE VALIDEN OPORTUNAMENTE.

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005. FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005. FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005

- OFICIO CIRCULAR NO. CNME-002/2005

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: INFORMAN SOBRE LOS REQUISITOS CON LOS QUE SE DEBEN DE CONTAR PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS DE COLECCIONES, POR ACUERDO CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 05 DE AGOSTO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 05 DE AGOSTO DEL 2005.

- CIRCULAR NÚM. 11

COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

DESCRIPCIÓN: GESTIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MANEJO EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS.
FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2003 FECHA DE APROBACIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2003 FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 DE OCTUBRE DEL 2003

LINEAMIENTOS

- LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXTERNA PROPORCIONADOS AL INAH

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ESTABLECE A TRAVÉS DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LA APLICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES E INDICADORES; CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR, LA OPERACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASIGNADO A MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS, MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, INCLUYENDO ESCUELAS DEL INAH.
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011. FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011. FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011

- LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS EN LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
DESCRIPCIÓN: ESTABLECER LAS ACCIONES MÍNIMAS QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LAS ACTIVIDADES MUSEO-PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH, FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS QUE ASEGUREN SU USO Y APLICACIÓN RESPONSABLE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL PATRIMONIO CULTURAL SEA DIFUNDIDO ACORDE A LA DIVERSIDAD DE PÚBLICOS QUE ACUDEN A LOS MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE INAH Y A LA VEZ CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009. FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009. FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

- LINEAMIENTOS VÍNCULO INAH-IMSS PARA EL MANEJO DE MOVIMIENTOS OBRERO PATRONALES DERIVADOS DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

COORDINACIÓN NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS
DESCRIPCIÓN: L INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DERIVADO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS Y FUNCIONES TALES COMO LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO, PREHISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE MÉXICO, REQUIERE REALIZAR TRABAJOS ESPECIALES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SON DE ALTO RIESGO. PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS SE REQUIERE CONTRATAR PERSONAL TEMPORAL O EVENTUAL BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR OBRA DETERMINADA Y OTORGARLE LAS PRESTACIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN ESTE SENTIDO, EL INAH DEBERÁ ESTABLECER LOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS SUFICIENTES PARA QUE EN LO SUCESIVO EL MANEJO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL SE REALICEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS. COORDINACIÓN NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009

- LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS JUNTAS ACADÉMICAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA

ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA
DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TIENE LA MISIÓN DE INVESTIGAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO, DE LA NACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA DE LA SOCIEDAD QUE LO DETENTA.
ÁREA: ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA (ENCRYM)
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009

- LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA, FORTALECIMIENTO Y PERMANENCIA DE PUNTOS DE VENTA INAH

OTRAS ÁREAS
DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE TIENE LA MISIÓN DE INVESTIGAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA DE LA SOCIEDAD QUE LO DETENTA.
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009

- MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA DE LA ENCRYM

ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA
DESCRIPCIÓN: A IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA OBEDECE A DOS FACTORES FUNDAMENTALES; EN PRIMER TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A UN ORDENAMIENTO DE CARÁCTER JURÍDICO NACIONAL ESTABLECIDO EN LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE L AS PROFESIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SEGUNDO TÉRMINO PARA VINCULAR A LA INSTITUCIÓN CON LA SOCIEDAD PERMITIENDO QUE ALUMNOS Y PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL PARTICIPEN EN LA REALIDAD SOCIAL HACIENDO QUE ÉSTOS ACUDAN A LOS SECTORES SOCIALES, PARA QUE REALICEN EL ANÁLISIS CONJUNTO DE LOS PROBLEMAS Y BUSCAR VÍAS PARA SU SOLUCIÓN.
ÁREA: ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009

- LOGOTIPO ESQUEMA E5CINCO

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS
DESCRIPCIÓN: LOGOTIPO ESQUEMA E5CINCO
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DEL 2007 [DOCUMENTO]

- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS

COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH

DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) REQUIERE OFRECER A LOS VISITANTES DE LOS ESPACIOS ARQUEOLÓGICOS, ÁREAS E INSTALACIONES DE SERVICIOS SUFICIENTES Y DIGNOS ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y DEL PERSONAL, ASÍ COMO CON LOS MISMOS ESPACIOS PATRIMONIALES.
COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006

- LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS CON VISITA PÚBLICA

COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH
DESCRIPCIÓN: MÉXICO POSEE UN VASTO PATRIMONIO CULTURAL, PRODUCTO DE LA INTERACCIÓN HISTÓRICA Y CONTEMPORÁNEA DE LOS GRUPOS HUMANOS CON SU MEDIO AMBIENTE, EL QUE CONSTITUYE UN FUNDAMENTO ESENCIAL DE SU HISTORIA, IDENTIDAD Y DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE SU SOCIEDAD. LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEXICANO EN EL PRESENTE Y SU TRANSMISIÓN AL FUTURO CONSTITUYEN UNA RESPONSABILIDAD Y UN RETO DE GRAN ENVERGADURA.
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

- LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS A LA VISITA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DESCRIPCIÓN: ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LA APERTURA DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS A LA VISITA PÚBLICA POR PARTE DEL INAH PARA GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN INTEGRAL, FAVORECER SU INVESTIGACIÓN, ASEGURAR QUE SU USO SEA RESPONSABLE, IMPULSAR SU MANEJO RACIONAL, FOMENTAR SU CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN, ASÍ COMO PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE REGIONAL Y NACIONAL.
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 22 DE AGOSTO DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 22 DE AGOSTO DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 22 DE AGOSTO DEL 2006

- GUÍA PARA EMITIR DOCUMENTOS NORMATIVOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) ADOPTÓ, COMO UNA HERRAMIENTA DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA EN EL MARCO DE MEJORES PRÁCTICAS, LA GUÍA PARA EMITIR DOCUMENTOS NORMATIVOS, PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CUAL FACILITA EL DESARROLLO ORDENADO, ESTANDARIZADO Y ADECUADO DE UN MARCO NORMATIVO, HACIÉNDOLO SIMPLE, ÁGIL, ESTANDARIZADO, DE FÁCIL APLICACIÓN EN SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DEL 2006

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION

- MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION 2012 (Septiembre)

DIRECCIÓN GENERAL
El presente manual, además de ser un instrumento regulatorio vigente, tiene una importancia relevante en aspectos administrativos que coadyuvan entre otras cosas a la conformación de herramientas de planeación y control y asimismo es el documento de punto de partida para la elaboración y/o actualización de diversos manuales y controles administrativos del Instituto.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- MANUAL DE NORMAS, POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
EL "MANUAL DE NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL INAH" TIENE COMO PROPÓSITO, REGULAR Y NORMAR EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES QUE SE GENEREN, OBTENGAN, ADQUIERAN O TRANSFORMEN EN LAS DIVERSAS ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ASÍ COMO EL FLUJO Y CICLO VITAL DE DICHOS MATERIALES DESDE SU ORIGEN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL O TRANSFERENCIA A UN ARCHIVO HISTÓRICO Y DESCRIBE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS. ÁREA: BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 25 DE MAYO DEL 2009. FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 25 DE MAYO DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 25 DE MAYO DEL 2009

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE BOLETOS POR ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS HISTORICOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS.

TESORERÍA GENERAL
DOCUMENTO QUE ATIENDE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA MEJORAR EL REGISTRO Y CONTROL DE BOLETOS DE ACCESO

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN. PROCEDIMIENTOS INTERPRETACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE SITIOS PATRIMONIALES

SECRETARÍA TÉCNICA
DESCRIPCIÓN: SE RECIBIÓ LA FIRMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2011. ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 10 DE FEBRERO DEL 2011 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 10 DE FEBRERO DEL 2011 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 10 DE FEBRERO DEL 2011

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN

DESCRIPCIÓN: SISTEMATIZAR EN APEGO A LAS DISPOSICIONES TÉCNICO-JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS EXISTENTES, LOS PROCESOS QUE COADYUVEN A EFICIENTAR LA OPERACIÓN DE LAS: ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN PROMOVIENDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE TODAS LAS ÁREAS QUE LAS CONFORMAN.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN MUSEOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN SU FUNCIONAMIENTO EFICIENTE Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS ASÍ COMO DE ACCIONES DE MEJORA.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA: SECRETARÍA TÉCNICA / DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: ON EL OBJETIVO DE COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA QUE CONLLEVE A LA ESTRUCTURACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO PARA CADA PERÍODO DE GESTIÓN, ES UNA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LAS SUBDIRECCIONES TÉCNICA, DE ETNOGRAFÍA, DE MUSEOGRAFÍA Y DE ARQUEOLOGÍA.

ÁREA: MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A SINIESTROS EN EL INAH

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008.

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN S RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PASEOS CULTURALES

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN MÉXICO HA TENIDO UN CRECIMIENTO SOSTENIDO POR VARIAS DÉCADAS; SE DESTACA ENTRE LOS PRIMEROS DIEZ PAÍSES RECEPTORES DE TURISTAS INTERNACIONALES, CON ALREDEDOR DE 20 MILLONES AL AÑO, ADEMÁS DE UNA CORRIENTE CADA VEZ MÁS CRECIENTE DE TURISMO NACIONAL.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE LAS CULTURAS

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA: MUSEO NACIONAL DE LAS CULTURAS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

COORDINACIÓN NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN, QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. PARA ELLO ES DE SUMA IMPORTANCIA ELABORAR Y ACTUALIZAR “MANUALES DE PROCEDIMIENTOS”, EN LOS QUE SE CONSIGNEN, ORDENEN Y DESCRIBAN EN FORMA

SISTEMÁTICA LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS TÉCNICOS QUE HAN DE EJECUTAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, EN LA CONSECUCIÓN DE SUS FUNCIONES Y/O TAREAS ASIGNADAS; Y EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN LAS NORMAS Y BASE LEGAL QUE REGULAN LOS PROCESOS; ASÍ COMO LOS FORMATOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSECUCIÓN DE TRÁMITES.
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, "CASTILLO DE CHAPULTEPEC"

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
AUTOR: MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA, "CASTILLO DE CHAPULTEPEC"

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
AUTOR: MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN SU FUNCIONAMIENTO EFICIENTE Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS ASÍ COMO DE ACCIONES DE MEJORA.
ÁREA: MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
DESCRIPCIÓN: LA CATALOGACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL CONOCER CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE EL PATRIMONIO EDIFICADO DE LA NACIÓN, LO QUE CONSTITUYE UNA ETAPA INELUDIBLE EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS QUE PERMITAN LOGRAR SU PROTECCIÓN, VALORIZACIÓN E INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD ENTRE 1983 Y 1984, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A TRAVÉS DE SU ENTONCES DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, PUSO EN MARCHA EL CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES COMO UNA DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN. PARA LA PUESTA EN VIGOR DE ESTE PROGRAMA, LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁLOGO TUVO A SU CARGO LA TAREA DE IMPLEMENTAR UNA SERIE DE INSTRUCTIVOS QUE SIRVIERON DE GUÍA PARA LAS PRIMERAS ACTIVIDADES DE CATALOGACIÓN, QUE CULMINARON EN LA REALIZACIÓN DE LOS CATÁLOGOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PERÍMETRO Y LOS DE SIETE ESTADOS QUE CONSTITUYEN LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS.
AUTOR: COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 31 DE MAYO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 31 DE MAYO DEL 2005

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
ÁREA: MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 31 DE OCTUBRE DEL 2002 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 31 DE OCTUBRE DEL 2002 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 31 DE OCTUBRE DEL 2002

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
ÁREA: ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DEL 2002 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DEL 2002 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DEL 2002

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUSEO DE EL CARMEN

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
DESCRIPCIÓN: UNA DE LAS RESPONSABILIDADES MÁS RELEVANTES, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA SU EFECTIVA OPERACIÓN; LOS CUALES PERMITEN, ADEMÁS, UNA MAYOR FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN, COADYUVANDO AL MISMO TIEMPO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DEL 2002 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DEL 2002 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DEL 2002

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO, COADYUVANDO DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES CONFIEREN.
ÁREA: ESCUELA NACIONAL DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MUSEOGRAFÍA
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 31 DE MAYO DEL 2001 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 31 DE MAYO DEL 2001 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 31 DE MAYO DEL 2001

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO COADYUVANTE IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES LES CONFIEREN. COORDINACIÓN NACIONAL DE HISTORIA **ÁREA:** COORDINACIÓN NACIONAL DE HISTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 15 DE ENERO DEL 2001 FECHA DE APROBACIÓN: **LUNES, 15 DE ENERO DEL 2001** FECHA DE PUBLICACIÓN: **LUNES, 15 DE ENERO DEL 2001**

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUSEO NACIONAL DEL VIRREINATO

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
DESCRIPCIÓN:UNA DE LAS RESPONSABILIDADES MAS RELEVANTES, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA SU EFECTIVA OPERACIÓN; LOS CUALES PERMITEN, ADEMÁS, UNA MAYOR FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN, COADYUVANDO AL MISMO TIEMPO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
ÁREA: MUSEO NACIONAL DEL VIRREINATO
FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RESTAURACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
DESCRIPCIÓN: EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RESTAURACIÓN ES RESULTADO DEL ESFUERZO PRIORITARIO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN HA OTORGADO A LA NECESIDAD PERMANENTE DE ATENDER LOS PROCESOS QUE ATAÑEN AL ÁREA, GENERANDO UN INSTRUMENTO QUE FACILITA LA EJECUCIÓN ADECUADA DE SUS FUNCIONES. EL MANUAL SE INTEGRA CON 35 PROCEDIMIENTOS, DESCRIBIENDO OBJETIVOS, NORMAS, ACTIVIDADES QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS HABRÁN DE SEGUIR EN SU EJECUCIÓN, DIAGRAMAS DE FLUJO Y LOS FORMATOS QUE HABRÁN DE USARSE EN CADA TRÁMITE.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RESTAURACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
DESCRIPCIÓN: EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RESTAURACIÓN ES RESULTADO DEL ESFUERZO PRIORITARIO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN HA OTORGADO A LA NECESIDAD PERMANENTE DE ATENDER LOS PROCESOS QUE ATAÑEN AL ÁREA, GENERANDO UN INSTRUMENTO QUE FACILITA LA EJECUCIÓN ADECUADA DE SUS FUNCIONES. EL MANUAL SE INTEGRA CON 35 PROCEDIMIENTOS, DESCRIBIENDO OBJETIVOS, NORMAS, ACTIVIDADES QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS HABRÁN DE SEGUIR EN SU EJECUCIÓN, DIAGRAMAS DE FLUJO Y LOS FORMATOS QUE HABRÁN DE USARSE EN CADA TRÁMITE.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 31 DE OCTUBRE DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

COORDINACIÓN NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
DESCRIPCIÓN: DADA LA MAGNITUD DE LAS TAREAS QUE ESTA COORDINACIÓN DEBÍA REALIZAR, A FINALES DE 1994 SE OPTA POR DISTRIBUIRLAS. PARA ELLO, SE CREAN DOS COORDINACIONES QUE SUBSTITUYEN A LA DE INVESTIGACIÓN: LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA. IGUALMENTE, SE OTORGA CIERTA AUTONOMÍA A LA YA EXISTENTE DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, MISMA QUE ADQUIERE FINALMENTE EL RANGO DE COORDINACIÓN NACIONAL EN EL MES DE AGOSTO DE 2000. CON ESTA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS SE DA UN PASO IMPORTANTE EN LO QUE CONCIERNE A LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: SE ACOTAN LOS TERRENOS DE ACCIÓN, SIN POR ELLO PERDERSE LA UNIDAD DE LA ANTROPOLOGÍA Y SU VINCULACIÓN INELUDIBLE CON LA HISTORIA. EN EFECTO, LAS NUEVAS COORDINACIONES NACIONALES HABRÍAN DE MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN ACADÉMICA ENTRE ELLAS Y DAR LUGAR A LA NECESARIA INTERDISCIPLINARIEDAD.
AREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CENTROS INAH

COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH
DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTES SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 31 DE AGOSTO DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 31 DE AGOSTO DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 31 DE AGOSTO DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS Y APOYO TÉCNICO Y DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA
DESCRIPCIÓN: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, TIENEN DENTRO DE SUS FUNCIONES, LA RESPONSABILIDAD DE ELABORAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE QUE ESTAS CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES LES CONFIEREN.
ÁREA SECRETARÍA TÉCNICA

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 30 DE JUNIO DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 30 DE JUNIO DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 30 DE JUNIO DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO COADYUVANDO DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES LES CONFIEREN.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 15 DE MAYO DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 15 DE MAYO DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 15 DE MAYO DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GALERÍA DE HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: EL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZA CON EL OBJETO DE PRESENTAR LAS FORMAS Y ACCIONES A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS A LA GALERÍA DE HISTORIA, PLASMANDO DE UNA MANERA SECUENCIAL LOS PASOS Y LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA ÁREAS DE QUE CONSTA EL MUSEO.

ÁREA GALERÍA DE HISTORIA

FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 04 DE ABRIL DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 04 DE ABRIL DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 04 DE ABRIL DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIHUACÁN

COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU BUEN FUNCIONAMIENTO, APOYANDO DE ESTA MANERA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUSEO CASA DE CARRANZA

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: EL PRESENTE MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS HA SIDO ELABORADO EN COLABORACIÓN TÉCNICA Y EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE SU DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EN LA MATERIA ESTABLECE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y EL PROPIO INSTITUTO, SE ELABORO ESTE MANUAL UNIFICANDO CRITERIOS CON LAS DEMÁS ÁREAS DEL INAH DENTRO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN.

ÁREA MUSEO CASA DE CARRANZA

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 28 DE ENERO DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 28 DE ENERO DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 28 DE ENERO DEL 2000

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN: LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA HA DADO INDICACIONES PARA ELABORAR EL PRESENTE “MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS,” CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES CRONOLÓGICAS QUE SIRVEN PARA DIRIGIR EN FORMA EFICIENTE.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE REURSOS FINANCIEROS

FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 01 DE JUNIO DEL 1999 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 01 DE JUNIO DEL 1999 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 01 DE JUNIO DEL 1999

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DEL 1999 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DEL 1999 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DEL 1999

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN: LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA HA DADO INDICACIONES PARA ELABORAR EL PRESENTE “MANUAL DE NORMAS PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS,” CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES CRONOLÓGICAS QUE SIRVEN PARA DIRIGIR EN FORMA EFICIENTE LOS PROCESOS DE CAPTACIÓN Y CONTROL DE LOS INGRESOS FINANCIEROS ASÍ COMO LA EMISIÓN DE REPORTES CORRESPONDIENTE.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN: LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA HA DADO INDICACIONES PARA ELABORAR EL PRESENTE “MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO,” CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES CRONOLÓGICAS QUE SIRVEN PARA DIRIGIR EN FORMA EFICIENTE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE MUSEOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTES SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 1998 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 1998 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 1998

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE MUSEOS COMUNITARIOS Y ECOMUSEOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: APOYANDO LAS ACCIONES QUE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES ESTA EFECTUANDO EN ATENCIÓN A LAS CLÁUSULAS DE COORDINACIÓN PACTADAS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA SOBRE EL "PROGRAMA DE MUSEOS COMUNITARIOS Y ECOMUSEOS" QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESTA: CREAR UNA RED DE MUSEOS COMUNITARIOS, FOMENTAR Y FORTALECER INICIATIVAS CULTURALES, IMPULSAR LA APROPIACIÓN POR PARTE DE COMUNIDADES, PROYECTAR ACCIONES EN LOS MUSEOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, ETC., LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL INAH, HA CONSIDERADO ELABORAR EL PRESENTE MANUAL ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO QUE SISTEMATIZA Y APOYA EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES ENCARGADOS DEL PROGRAMA CITADO.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 31 DE JULIO DEL 1998 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 31 DE JULIO DEL 1998 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 31 DE JULIO DEL 1998

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD A MUSEOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTES SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 20 DE ABRIL DEL 1998 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 20 DE ABRIL DEL 1998 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 20 DE ABRIL DEL 1998

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTES SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 09 DE ENERO DEL 1998 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 09 DE ENERO DEL 1998 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 09 DE ENERO DEL 1998

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INVERSIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN: LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA HA DADO INDICACIONES PARA ELABORAR EL PRESENTE "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INVERSIÓN," CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES CRONOLÓGICAS QUE SIRVEN PARA DIRIGIR EN FORMA EFICIENTE LOS PROCESOS DE APERTURA DE CUENTAS, INVERSIONES Y RENDIMIENTOS ASÍ COMO LA EMISIÓN DE REPORTES QUE TIENEN EL PROPÓSITO DE INFORMAR AL ESTADO QUE GUARDAN DICHOS PROCESOS.

ÁREA TESORERÍA GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DEL 1998

MANUAL DIVERSOS

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DIRECCIÓN GENERAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TIENE LOS OBJETIVOS DE INVESTIGAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA DE LA SOCIEDAD QUE LO DETENTA

- MANUAL TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALLERES DE REPRODUCCIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCESOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS. PARA ELLO ES DE SUMA IMPORTANCIA ELABORAR Y ACTUALIZAR "MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS" O "MANUALES TÈCNICOS", DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE OBSERVANCIA GENERAL EN SU ÁMBITO DE APLICACIÓN EN LOS QUE SE CONSIGNAN, ORDENAN Y DESCRIBEN EN FORMA SISTEMÁTICA, LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE HAN DE EJECUTAR LOS RESPONSABLES EN LA CONSECUCIÓN DE SUS FUNCIONES Y/O TAREAS ASIGNADAS; ESTABLECIENDO LAS NORMAS Y BASE LEGAL QUE REGULAN LOS PROCESOS; ASIGNAN Y DELIMITAN RESPONSABILIDADES DE QUIENES PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS A TRAVÉS DE NARRATIVOS, DIAGRAMAS DE FLUJO Y FORMATOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSECUCIÓN DE TRÁMITES. POR TAL MOTIVO SE CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA PROMOVER LA SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÒN A NIVEL INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALLERES DE REPRODUCCIÓN REFERENTES A LA ELABORACIÓN DE PIEZAS REPRODUCIDAS EN SUS ÁREAS DE CERÁMICA, PLATERÍA Y JOYERÍA POR LO QUE ATENDIENDO A DICHA NECESIDAD SE ELABORÓ EN FORMA ESPECIAL EL PRESENTE MANUAL TÉCNICO. FINALMENTE CABE SEÑALAR QUE ESTE MANUAL FUE UN ESFUERZO PARA DAR RESPUESTA AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1995-2000 A NIVEL INSTITUCIONAL Y EN EL 2011, SE ACTUALIZA Y MEJORA A SOLICITUD DEL ÁREA Y AUNQUE ESTÁ HERRAMIENTA TIENE UN CARÁCTER NORMATIVO Y A LA VEZ

DE APOYA LOS USUARIOS, SU ADECUACIÓN CONSTANTE ES UNA NECESIDAD INELUDIBLE POR LO QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN LAS ASESORÍAS Y APOYOS PERTINENTES.
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE TALLERES DE REPRODUCCIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL DE 2012FECHA DE APROBACIÓN: FECHA DE PUBLICACIÓN: ABRIL DE 2012

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ NACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL INAH 2011

COORDINACIÓN NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS
DESCRIPCIÓN: AUNADO AL ESTABLECIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, SÉ PROCEDIO AL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, EMITIDAS TANTO POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO POR EL PROPIO INSTITUTO, OBTENIENDO EL PRESENTE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO, CONCEPTUALIZADO COMO UN MANUAL, EN EL QUE SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE OBRAS (CENTRAL) Y PREVIENDO EN SU CASO, LOS SUBCOMITÉS DE OBRAS, (ESTATALES), TODO ELLO DENTRO DEL ESQUEMA ESPECÍFICO DE EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES 7 DE JULIO DEL 2011 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES 26 DE JULIO DEL 2011 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2011

- MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL USO Y OPERACIÓN DE LA FOTOTECA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
DESCRIPCIÓN: MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL USO Y OPERACIÓN DE LA FOTOTECA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ES EL RESULTADO DEL ESFUERZO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA HA VENIDO REALIZANDO POR ATENDER Y APOYAR LOS PROCESOS SUSTANTIVOS QUE EJECUTAN LA DIFERENTES ÁREAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, REGISTRO Y DE TIPO ACADÉMICO EN EL INAH, PARA FACILITAR SUS ACTIVIDADES DE REGISTRO Y CONSULTA DE ACERVOS, DE CATALOGACIÓN, DE REPRODUCCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO DE SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA FOTOTECA.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INAH

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DESCRIPCIÓN: NOTA: SE RECIBIÓ LA FIRMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2010. SALVAGUARDAR EL USO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS QUE DESTINE EL INAH PARA LA ADQUISICIÓN, EL ARRENDAMIENTO Y LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DEL 2010 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DEL 2010 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DEL 2010

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD DEL INAH

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DESCRIPCIÓN: ESTABLECER LAS BASES QUE NORMEN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD DEL INAH QUE DEBEN CONFORMARSE EN CADA UNO DE LOS EXISTENTES 5 MUSEOS NACIONALES, 20 REGIONALES, 43 LOCALES, 36 DE SITIO ARQUEOLÓGICO, 5 DE SITIOS HISTÓRICOS, 3 COMUNITARIOS Y 3 METROPOLITANOS Y DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN, BAJO EL CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CON EL OBJETO DE QUE EN UN MARCO DE TRABAJO COLEGIADO SE PROMUEVA, COORDINE Y VERIFIQUEN LOS MECANISMOS Y PROCESOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DE TODA AQUELLAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA Y EFICIENCIA ENCAMINADOS A LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSTODIA, DE LOS INMUEBLES, INSTALACIONES DIVERSAS Y DE LAS PERSONAS QUE LABORAN O VISITAN LOS MUSEOS.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

- MANUAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESCRIPCIÓN: EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, ESTABLECE LA NECESIDAD DE IMPULSAR UNA REGULACIÓN MODERNA, SUFICIENTE, CLARA Y SENCILLA, QUE BRINDE CERTEZA JURÍDICA, AFIANCE LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y ADEMÁS, REDUZCA LA DISCRECIONALIDAD.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
FECHA DE ELABORACIÓN: 2 DE JULIO DE 2009 FECHA DE APROBACIÓN: 2 DE JULIO DE 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 DE JULIO DE 2009.

- CATÁLOGO DE EMISORES DE NORMATIVIDAD INTERNA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ACORDE A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2008-2012 Y ASIMISMO ATENDIENDO UNO DE LOS COMPROMISOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA INTERNA Y TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD, EMITE EL PRESENTE "CATÁLOGO DE EMISORES DE NORMATIVIDAD INTERNA", MEDIANTE EL CUAL, EN FORMATOS OFICIALES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECE EL ÁREA Y TITULAR DEL MISMO, CON ATRIBUCIONES PARA DISEÑAR Y/O EMITIR REGULACIÓN INTERNA A TRAVÉS DE DIFERENTES TIPOS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS, TALES COMO: ACUERDOS, BASES, CIRCULARES, CÓDIGOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CRITERIOS, LINEAMIENTOS, MANUALES, NORMAS, OFICIOS Y POLÍTICAS.
ÁREA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN
DESCRIPCIÓN: DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TIENE LOS OBJETIVOS DE INVESTIGAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA DE LA SOCIEDAD QUE LO DETENTA.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE DIFUSIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS DE TERCEROS A COMERCIALIZAR POR EL INAH

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TIENE LA MISIÓN DE INVESTIGAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA DE LA SOCIEDAD QUE LO DETENTA.

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008

- MANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PRONABES-ENAH

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DESCRIPCIÓN: ESTE MANUAL ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EMPLEADO POR EL PRONABES, Y ES UN REQUERIMIENTO OBLIGATORIO PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2000 E ISO 9001:2000 “MODELO PARA ESTABLECER SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD” (REQUISITOS), EL CUAL ES EMPLEADO PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL PRONABES.

ÁREA: ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007

- MANUAL DE OPERACIÓN DE APORTACIONES DE TERCEROS

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN: CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 7° DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA TIENE FACULTADES PARA PROPONER Y CONVENIR ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, TENDIENTES A PROMOVER EN FORMA CONJUNTA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LAS DISCIPLINAS DE ANTROPOLOGÍA, HISTORIA Y PALEONTOLOGÍA; ASÍ COMO EN LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y BIENES INMUEBLES ASOCIADOS CON ELLOS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 05 DE OCTUBRE DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 05 DE OCTUBRE DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 05 DE OCTUBRE DEL 2006

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ESTÁ CONFORMADO POR ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DISTRIBUIDAS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LAS CUALES ENTRE OTROS ASPECTOS, TIENEN NECESIDAD DE EJERCER UN PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUALMENTE Y NO EN TODOS LOS CASOS ES POSIBLE QUE LAS ÁREAS CENTRALES DEL INAH, PUEDAN ATENDER SUS REQUERIMIENTOS; POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD SE HA CONSIDERADO POSIBILITAR SU OPERACIÓN, POR MEDIO DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROPICIEN QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, CADA ÁREA TENGA LA OPCIÓN DE REALIZAR SUS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE MANERA DESCENTRALIZADA Y CONSERVANDO LA OBSERVANCIA DE LA LEY, OBTENIENDO UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS, ACORTANDO LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN Y CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DEL 2006

- CONTROLES DE SEGURIDAD PARA EL MOVIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE BIENES CULTURALES BAJO EL RESGUARDO DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: EL PRESENTE MANUAL TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL SER UNA GUÍA PARA LOS RESPONSABLES DEL MOVIMIENTO DE BIENES CULTURALES ARQUEOLÓGICOS Y ETNOGRÁFICOS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. ASÍ COMO TENER UN CONTROL QUE PERMITA LLEVAR UN REGISTRO EN UNA BASE DE DATOS DOCUMENTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR DE MANERA ÁGIL Y OPORTUNA EL STATUS Y UBICACIÓN TEMPORAL Y PERMANENTE DE LOS BIENES CULTURALES.

AUTOR: MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 31 DE MARZO DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 31 DE MARZO DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 31 DE MARZO DEL 2006

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: CON FECHA 20 DE MAYO DE 2004 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NUEVA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, MISMA QUE EN SU TÍTULO QUINTO, DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CAPÍTULO ÚNICO, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 141, FRACCIÓN V, SEÑALA DISPOSICIONES QUE MODIFICAN EL ACTUAR DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO DEPENDENCIA NORMATIVA EN MATERIA DE BIENES MUEBLES, RECOMENDÓ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA ADECUACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SU COMITÉ DE BIENES MUEBLES, A FIN DE ADECUARLO CON LOS CAMBIOS QUE SEÑALA EL CITADO ARTÍCULO 141 DE LA LEY.

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DEL 2005

- INVESTIGACIÓN HISTÓRICA CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

DESCRIPCIÓN: LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS (CNMH), DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PRESENTA LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA PROPIA DE LA CATALOGACIÓN DE INMUEBLES CON EL FIN DE UNIFICAR LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LOS HISTORIADORES QUE PARTICIPAN EN ELLA. ASÍ MISMO PROPORCIONA AYUDA PARA LA REDACCIÓN DE TEXTOS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 31 DE MAYO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 31 DE MAYO DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 31 DE MAYO DEL 2005

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AHORRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN: AUTORIZADO EN ENERO, 2004 ACTUALIZADO EN MAYO, 2005 ATENDIENDO EL "ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA FOMENTAR EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 15 DE MARZO DEL 2001 Y APLICANDO EL CRITERIO GUBERNAMENTAL, SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER COMPROMISOS DE AHORRO ESPECÍFICOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; EL INAH ESTABLECIÓ EL "COMITÉ INTERNO PARA EL SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA".
ÁREA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE MAYO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE MAYO DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE MAYO DEL 2005

- MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DESCRIPCIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) FUE CREADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, A TRAVÉS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 1939, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 3º DE SU LEY ORGÁNICA. ES CAPAZ DE ADQUIRIR Y ADMINISTRAR BIENES Y FORMAR SU PATRIMONIO Y SU ACTUACIÓN SE CIRCUNSCRIBE EN EL ÁMBITO NACIONAL, YA QUE ESTÁ CONFORMADO, POR CENTROS DE TRABAJO EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL DISTRITO FEDERAL.
DIRECCIÓN GENERAL
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DEL 2001 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DEL 2001 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DEL 2001

- MANUAL TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALLERES DE REPRODUCCIONES DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCESOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTE SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2000 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2000 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2000

NORMA

- NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA LOS MUSEOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DIRECCIÓN GENERAL
DESCRIPCIÓN: NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA LOS MUSEOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MAYO DE 1986, ASÍ COMO EL ACUERDO–CIRCULAR QUE CONTIENE DISPOSICIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA LLEVARSE A CABO LA TRANSPORTACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y DEMÁS OBJETOS DE MUSEOS, DENTRO DEL INSTITUTO O FUERA DEL MISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE OCTUBRE DE 1979.
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011

POLÍTICAS

- PROTOCOLOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PROTOCOLOS DE SEGURIDAD COMERI 17 DE ABRIL 2012 AJUSTES DEFINIC PROT "LOS PROTOCOLOS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL PATRIMONIO CULTURAL", SON UN CONJUNTO DE MEDIDAS, ACCIONES, PROCEDIMIENTOS O ALTERNATIVAS, QUE EN UN MARCO REGULATORIO SE EQUIPARÁN A "POLÍTICAS ESPECÍFICAS" Y QUE LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, DEBEN OBSERVAR A FIN DE EVITAR, CONTROLAR Y/O FRENAR LA ACCIÓN DE AGENTES QUE ALTEREN LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES CULTURALES BAJO RESGUARDO DEL INAH, MISMOS QUE PUEDEN LOCALIZARSE EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS, MUSEOS, DEPÓSITOS Y DEMÁS ÁREAS, INCLUYÉNDOSE LOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁNSITO.

- MANUAL DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CAPTACION Y UTILIZACION DE DONATIVOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DESCRIPCIÓN: EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES, Y CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL GARANTIZAR EL MANEJO TRANSPARENTE Y CONTROL EFICAZ DE LOS RECURSOS OTORGADOS EN DONACIÓN EMITEN EL PRESENTE MANUAL COMO APOYO PARA LA REALIZACIÓN OPORTUNA DE LOS TRÁMITES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS DONATIVOS, COMO LO SON LA SUSCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES QUE BRINDEN CERTEZA JURÍDICA A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS Y POR SUPUESTO EL INVENTARIO Y REGISTRO CONTABLE DE LOS MISMOS. ACORDE A LO REFERIDO, ESTE NUEVO INSTRUMENTO TIENE COMO PROPÓSITO DAR A CONOCER A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, LOS REQUISITOS MÍNIMOS, ESTRUCTURA, CONTENIDO Y CRITERIOS ESPECÍFICOS, QUE DEBEN CONTEMPLARSE PARA LA RECEPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS DONATIVOS QUE RECIBA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA FINALMENTE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE PARA CUALQUIER DUDA EN LA APLICACIÓN DEL PRESENTE MANUAL, SE DEBERÁ DIRIGIR A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS POR LO QUE HACE AL CONTENIDO Y MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES, A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES POR LO QUE HACE A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA DAR DE ALTA LOS BIENES EN LOS INVENTARIOS DEL INAH, A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS Y A LA TESORERÍA GENERAL POR LO QUE HACE A LOS REGISTROS CONTABLES Y EMISIÓN DE RECIBOS CORRESPONDIENTES.
ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 17 DE OCTUBRE DEL 2011 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 17 DE OCTUBRE DEL 2011 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DEL 2011

- POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: ES PRIORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA Y LOS DERIVADOS DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS, CON LA MAYOR EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, A FIN DE EJERCER EL PRESUPUESTO EN FORMA ORDENADA Y DOTAR A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ELEMENTOS PRIORITARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE A CADA ÁREA CORRESPONDEN.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2008

- MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN: LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE ORIGINÓ EN 1997, COMPLEMENTANDO LOS ACUERDOS DE AUSTERIDAD QUE DESDE 1996, ESTABLECÍAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL AHORRO EN EL CONSUMO FEDERAL DE BIENES Y SERVICIOS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007

- POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

COORDINACIÓN NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

DESCRIPCIÓN: EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y TERCERO DEL REGLAMENTO. EL INCUMPLIMIENTO Y/O INOBSERVANCIA DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007

- POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PROCESO PARA EL CONFINAMIENTO CONTROLADO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS TÓXICOS Y NO TÓXICOS Y SU DESTINO FINAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 31 DE MARZO DEL 2006 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 31 DE MARZO DEL 2006 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 31 DE MARZO DEL 2006

- MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL AFECTADO POR DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH

DESCRIPCIÓN: LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS HAN PROVOCADO DAÑOS AL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN, QUE HAN REQUERIDO LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL PARA SU ATENCIÓN. SIN EMBARGO, HASTA HACE UNOS AÑOS ESTA ATENCIÓN NO HABÍA SIDO DE FORMA COORDINADA Y SISTEMATIZADA, PROVOCANDO CON ELLO LA DUPLICIDAD DE ACCIONES, EL ACCESO NO OPORTUNO O LA INCOMPLETA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS HECHOS, INCONSISTENCIA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, E INCLUSIVE, LA APLICACIÓN NO ÓPTIMA DE RECURSOS FINANCIEROS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

- POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN DE COLECCIONES A EXHIBICIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: COMO PARTE DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL INAH, LAS EXPOSICIONES TEMPORALES Y PERMANENTES TIENEN POR OBJETO BÁSICO, LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. AUNADO A ELLO, LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ESTÁN PRESENTES EN LA ACTIVIDAD MUSEOGRÁFICA.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 15 DE AGOSTO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 15 DE AGOSTO DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 15 DE AGOSTO DEL 2005

- MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL USO Y OPERACIÓN DE LA FOTOTECA Y DEL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN: EL PRESENTE MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL USO Y OPERACIÓN DE LA FOTOTECA Y DEL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ES RESULTADO DEL ESFUERZO PRIORITARIO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN HA OTORGADO A LA NECESIDAD PERMANENTE DE ATENDER LOS PROCESOS QUE ATAÑEN AL ÁREA; GENERANDO UN INSTRUMENTO QUE FACILITE LA EJECUCIÓN ADECUADA DE NORMAS. EL PRESENTE MANUAL INTEGRA LOS OBJETIVOS, LAS NORMAS Y POLÍTICAS QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS HABRÁN DE SEGUIR EN SU EJECUCIÓN Y TRAMITE.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 05 DE JULIO DEL 2004 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 05 DE JULIO DEL 2004 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 05 DE JULIO DEL 2004

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

- INAH-00-008 PERMISO DE OBRA EN MONUMENTOS HISTORICOS, EN INMUEBLES COLINDANTES A UN MONUMENTO HISTORICO, Y EN INMUEBLES QUE NO SON MONUMENTO HISTORICO NI COLINDANTES A ESTOS PERO ESTAN LOCALIZADOS EN ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS.

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

DESCRIPCIÓN CONTIENE LOS REQUISITOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DEL TRÁMITE INAH-000-008.

- REGISTRO DE PROYECTOS

OTRAS ÁREAS

ESTABLECER UNA GUÍA QUE SINTETICE EL PROCESO, ETAPAS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS AUTORIZADOS EN EL "SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS" POR DESARROLLAR EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA", ATENDIENDO LA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, LOGRANDO CON ESTO FACILITAR LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS METAS PROGRAMADAS ASÍ COMO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA UNA MEJOR RENDICIÓN DE CUENTAS.

- PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ESTABLECER Y SISTEMATIZAR EL PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN, INTEGRACIÓN, AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL INAH, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN (SIPE), A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTANDARIZAN LOS TIEMPOS DE RECEPCIÓN Y ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS, FORMATOS, ACCIONES, AVANCES E INDICADORES INSTITUCIONALES A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE TRABAJO PARA AGILIZAR Y SIMPLIFICAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y LA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.

- INAH – 00 – 006.

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

CONTAR CON UN INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, EN LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS, INSPECCIONES Y REGISTROS Y EN LAS DELEGACIONES DE LOS CENTROS INAH, QUE PERMITA ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS, TOLDOS Y/O ANTENAS EN MONUMENTOS HISTÓRICOS, EN INMUEBLES COLINDANTES CON ÉSTOS O EN ZONA DE MONUMENTOS DECLARADAS. REALIZADAS A TRAVÉS DEL TRÁMITE ESTABLECIDO PARA ELLO INAH-00-006.

- AUTORIZACION DE TOMA FOTOGRAFICA, FILMACION Y/O VIDEOGRABACION CON EQUIPO ESPECIAL Y/O PROFESIONAL, EN ZONAS,MONUMENTOS Y MUSEOS, ABIERTOS Y NO ABIERTOS AL PUBLICO, BAJO CUSTODIA DEL INAH. INAH-000-01

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: ATENDER DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ EL TRÁMITE PARA AUTORIZACIÓN DE TOMA FOTOGRÁFICA, FILMACIÓN Y/O VIDEOGRABACIÓN CON EQUIPO ESPECIAL Y/O PROFESIONAL EN ZONAS, MONUMENTOS Y MUSEOS, ABIERTOS Y NO ABIERTOS AL PÚBLICO, BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE AL REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE IMAGEN NO SE AFECTE EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO O HISTÓRICO CONSIDERANDO LAS MEDIDAS PARTICULARES DE PROTECCIÓN A SER OBSERVADAS Y ANALIZANDO EL DESTINO Y DIFUSIÓN QUE SE DARÁ A LA IMAGEN, A EFECTO DE QUE NO SE MENOSCABE LA CALIDAD DEL MONUMENTO Y SE OFREZCA INFORMACIÓN FIDEDIGNA AL PÚBLICO EN GENERAL.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DEL 2011

- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE MONUMENTOS TRÁMITE INAH-00-020

COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN: ATENDER DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ EL TRÁMITE PARA LA AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE MONUMENTOS E IMÁGENES DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS PROVENIENTE DE LOS ACERVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, Y EFECTUAR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE REPRODUCTORES Y EXPORTADORES DEL INAH, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DEL 2011

- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO DEL PATRIMONIO CULTURAL (TRÁMITE INAH-019)

COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN: ATENDER DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO, AGILIZANDO TODAS LAS ACTIVIDADES PARA CUMPLIR CON LOS TIEMPOS Y FORMAS OFRECIDOS EN LOS REGISTROS DE TRÁMITE DENOMINADO ACUERDO PARA LA DESREGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (ADAE).

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 30 DE MAYO DEL 2011

- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CONSULTA SOBRE LA INSERCIÓN EN UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS O DONDE SE PRESUMA SU EXISTENCIA O SU COLINDANCIA CON UN MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE UN INMUEBLE O PREDIO EN ESPECÍFICO O CONSULTA SOBRE INFORMACIÓN DE UN SITIO ARQUEOLÓGICO (INAH-00-016)

SECRETARÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN: CONTAR CON UN INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUE PERMITA ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS SOLICITUDES DE CONSULTA SOBRE LA INSERCIÓN EN UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS O DONDE SE PRESUMA SU EXISTENCIA O SU COLINDANCIA CON UN MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE UN INMUEBLE O PREDIO EN ESPECÍFICO O CONSULTA SOBRE INFORMACIÓN DE UN SITIO ARQUEOLÓGICO, REALIZADAS A TRAVÉS DEL TRÁMITE ADAE, ESTABLECIDO PARA ELLO (INAH-00-016).

ÁREA: SECRETARÍA TÉCNICA

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA LA TRANSPORTACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y/O EXHIBICIÓN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS MUEBLES EN CUSTODIA DE PARTICULARES (INAH-00-015)

SECRETARÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN: CONTAR CON UN INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y EN LAS DELEGACIONES DE LOS CENTROS INAH, QUE PERMITA ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS SOLICITUDES DE PERMISO PARA LA TRANSPORTACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y/O EXHIBICIÓN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS MUEBLES EN CUSTODIA DE PARTICULARES, REALIZADAS A TRAVÉS DEL TRÁMITE ADAE, ESTABLECIDO PARA ELLO (INAH-00-015), A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA.

ÁREA: SECRETARÍA TÉCNICA

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

- PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, CONTABILIZACIÓN Y PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y SERVICIOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN: DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, LAS COORDINACIONES NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS (CNRF) Y DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, TIENEN COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LOGRAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), SE EFECTÚE CON AUSTERIDAD Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS, QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECE EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE DIVERSAS DISPOSICIONES.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009

- PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS (SALVAMENTO Y RESCATE) EN ÁREAS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA O PRIVADA

COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

DESCRIPCIÓN: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENEN LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DE DEFINIR Y ESTABLECER LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN QUE EFICIENTE SU FUNCIÓN Y COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES QUE POR LEY, LE SON CONFERIDAS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: DOMINGO, 26 DE JULIO DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: DOMINGO, 26 DE JULIO DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: DOMINGO, 26 DE JULIO DEL 2009

- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN E INGRESO DE BIENES CULTURALES A LA ENCRYM

ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA: ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 03 DE ABRIL DEL 2009

- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DECLARATORIAS DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y DE MONUMENTO HISTÓRICO

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

DESCRIPCIÓN: OBTENER EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE UN ÁREA QUE COMPRENDE UNO O VARIOS MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES QUE TIENEN UN VALOR RELEVANTE EN EL DESARROLLO CULTURAL DE UNA DETERMINADA REGIÓN, A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE DECLARATORIAS, CON LA FINALIDAD DE COORDINAR DE LA MEJOR MANERA LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN, NO SÓLO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EDIFICADO, SINO DE SU ENTORNO Y VISUALES.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 31 DE MARZO DEL 2008

- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES EN EL REGISTRO PÚBLICO POR PETICIÓN DE PARTE

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y HAGAN EFICAZ SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS. POR TAL MOTIVO ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO “PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES EN EL REGISTRO PÚBLICO POR PETICIÓN DE PARTE” TIENE UN CARÁCTER NORMATIVO Y A LA VEZ DE DIFUSIÓN, IMPLANTACIÓN Y APOYO A LOS USUARIOS DEL MISMO; ASÍ COMO SU ADECUACIÓN CONSTANTE A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE DICHO DOCUMENTO.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007

- PROCEDIMIENTO DE REGISTRO ESTADÍSTICO DE VISITANTES A MUSEOS, MONUMENTOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS. POR TAL MOTIVO, ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO “PROCEDIMIENTO DE REGISTRO ESTADÍSTICO DE VISITANTES A MUSEOS, MONUMENTO HISTÓRICOS INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS”, TIENE UN CARÁCTER NORMATIVO Y A LA VEZ DE DIFUSIÓN, IMPLANTACIÓN Y APOYO A LOS USUARIOS DEL MISMO; ASÍ COMO SU ADECUACIÓN CONSTANTE A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE DICHO PROCESO.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 20 DE JULIO DEL 2007

- PROCEDIMIENTO: CONTROL DE RECURSOS POR MANEJO DE FORMAS VALORADAS, ETIQUETAS DE VIDEO Y RECIBOS DE INGRESOS VARIOS EN EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: RECIBIR, RESGUARDAR, MANTENER Y VIGILAR EL ÓPTIMO REGISTRO Y CONTROL DE FORMAS VALORADAS, ETIQUETAS DE VIDEO Y RECIBOS DE INGRESOS VARIOS ASÍ COMO LOS INGRESOS POR SU MANEJO Y EXPEDICIÓN, MEDIANTE UNA ESTRICTA SUPERVISIÓN QUE PERMITA EFICIENTAR LOS MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN CUENTA CONCENTRADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN APEGO A LA NORMATIVIDAD Y GENERANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMIENTO.

ÁREA: MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2005FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

- SISTEMA INSTITUCIONAL DE NÓMINA

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN: ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN QUE FACILITEN Y EFICIENTEN SU FUNCIONAMIENTO Y COADYUVEN DE MANERA IMPORTANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

FECHA DE ELABORACIÓN: MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DEL 2005

- PROCEDIMIENTO PARA PONER A DISPOSICIÓN BIENES MUEBLES INSTRUMENTALES Y DE CONSUMO A TRAVÉS DEL SISTEMA DENOMINADO: “SEGUNDAMANO”

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: APROVECHAR LOS RECURSOS MATERIALES, INSTRUMENTALES Y DE CONSUMO DEL INSTITUTO, QUE SE ENCUENTRAN SUBUTILIZADOS O NO UTILIZADOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PRÁCTICO, QUE PERMITA A TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REGISTRARLOS EN UNA BASE DE DATOS, PARA PONERLOS A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER ÁREAS QUE LOS REQUIERA, PREVIA SOLICITUD OPERADA EN EL MISMO SISTEMA INFORMÁTICO.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 25 DE AGOSTO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 25 DE AGOSTO DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 25 DE AGOSTO DEL 2005

- PROCEDIMIENTO: PRÉSTAMO DE MATERIAL DOCUMENTAL EN LA BIBLIOTECA “GUILLERMO BONFIL BATALLA”

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DESCRIPCIÓN PROPORCIONAR DE FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA LOS MATERIALES DOCUMENTALES REQUERIDOS POR LA COMUNIDAD DE LA ENAH Y PÚBLICO GENERAL INTERESADO, PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN, SIN MENOSCABO DEL RESGUARDO Y PRESERVACIÓN DEL MATERIAL (BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO, ETC.), QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES ACERVOS.

ÁREA: ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 12 DE JULIO DEL 2005 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 12 DE JULIO DEL 2005 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 12 DE JULIO DEL 2005

- INGRESO Y REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS A LA PÁGINAH

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN: FACILITAR EL REGISTRO Y ACCESO A LA PÁGINAH, LA RED INFORMATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA QUE A TRAVÉS DE UN MEDIO SEGURO PUEDAN REALIZAR CONSULTAS Y EN SU CASO, LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN ELLA.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004 FECHA DE APROBACIÓN: JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004 FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004

- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DECLARATORIAS DE ZONAS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

DESCRIPCIÓN: OBTENER EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE UN ÁREA QUE COMPRENDE VARIOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS INMUEBLES QUE TIENEN UN VALOR RELEVANTE DE DESARROLLO CULTURAL DE UNA DETERMINADA REGIÓN A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE DECLARATORIAS, CON LA FINALIDAD DE COORDINAR DE LA MEJOR MANERA LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DEL GOBIERNO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN, NO SÓLO DEL PATRIMONIO

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 02 DE ABRIL DEL 2004 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 02 DE ABRIL DEL 2004 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 02 DE ABRIL DEL 2004

- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN: GESTIÓN ES EL INSTRUMENTO QUE PERMITE CONOCER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN, ASÍ COMO EL QUEHACER ADJETIVO, QUE SE REALIZA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA EMITIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO EN SUS PROGRAMAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO, PERMITIENDO MEDIR RESULTADOS ALCANZADOS EN TÉRMINOS DE METAS. ESTABLECE PLAZOS, DELIMITA COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES ENTRE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN LAS ETAPAS DEL PROCESO CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD DE INVESTIGACIÓN Y A LA EVALUACIÓN ENTRE ACADÉMICOS, TODO ELLO CON LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTE INCLUYENDO LO RELACIONADO AL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL GASTO.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

AUTRO: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: LUNES 22 DE MARZO DEL 2004 FECHA DE APROBACIÓN: LUNES 22 DE MARZO DEL 2004 FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES 22 DE MARZO DEL 2004

- LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

SECRETARÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN: DAR A CONOCER A TODOS AQUELLOS SERVIDORES QUE PARTICIPAN EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA LOS LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE MEJORA REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SUS PROYECTOS ESPECÍFICOS, LOGRANDO CON ELLO QUE DICHO PROGRAMA SE DESARROLLE DE MANERA EFICIENTE Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003

- CONTROL Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA (POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.)

COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

DESCRIPCIÓN: OTORGAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD A MUSEOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES ASÍ COMO A ÁREAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, MUSEOS Y DEPARTAMENTOS DE PROTECCIÓN DE RESGUARDO DE BIENES CULTURALES, LA HERRAMIENTA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA QUE ESTABLEZCA LOS PROCESOS Y COMPENDIE TODAS AQUELLOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS QUE NORMEN EL CORRECTO PROCESO DE LA

SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A PERSONAS, TRABAJADORES Y VISITANTES, INMUEBLES, INSTALACIONES, MOBILIARIO, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS, DANDO UNA ESPECIAL IMPORTANCIA A LOS BIENES CULTURALES ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS DE LA NACIÓN BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

ÁREA: COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2003 FECHA DE APROBACIÓN: VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2003 FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2003

- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPAÑÍAS INCUMPLIDAS

COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN: PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPAÑÍAS INCUMPLIDAS PARA EL TRÁMITE DEL COBRO DE LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES AFIANZADORAS. COBRAR CON OPORTUNIDAD ANTE LAS COMPAÑÍAS AFIANZADORAS RESPECTIVAS, EL MONTO DE LAS FIANZAS QUE ESTÁN A FAVOR DEL INAH, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTAN INCUMPLIMIENTOS DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE REÚNAN AQUELLA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

ÁREA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DEL 1997 FECHA DE APROBACIÓN: MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DEL 1997 FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DEL 1997